

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

TOMO XVII.—SEGUNDO SEMESTRE DE 1884



MADRID

IMPRENTA DE FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29

—
1884

JUNTA DIRECTIVA

DE LA

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Ángel Rodríguez-Arroquia.

PRESIDENTE HONORARIO.

Excmo. Sr. D. Francisco Coello.

VICEPRESIDENTES.

Excmo. Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra.....	G.
Excmo. Sr. D. Hilario Nava.....	C.
Excmo. Sr. Marqués de la Villa-Antonia.....	Cd.
Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández-Duro.....	P.

SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. Martín Ferreiro.

SECRETARIOS ADJUNTOS.

Sr. D. Rafael Torres-Campos.

Sr. D. Adolfo de Motta (TESORERO).

VOCALES.

Sr. D. Marceliano de Abella.....	P.	Sr. D. Joaquín Costa.....	P.
Sr. D. Luis García Martín.....	P.	Sr. D. Eduardo Serrano Fatigati.	P.
Ilmo. Sr. D. Manuel Foronda....	C.	Sr. D. Apolinar de Rato.....	P.
Excmo. Sr. D. Federico de Botella.	P.	Sr. D. Víctor Concas.....	Cd.
Sr. D. Francisco Codera.....	C.	Excmo. Sr. D. Antonio M. Fabié.	C.
Excmo. Sr. D. Antonio Andía....	C.	Excmo. Sr. D. Fernando Primo	
Sr. D. Salvador Torres Aguilar..	P.	de Rivera... ..	C.
Sr. D. Francisco Gorostidi.....	P.	Sr. D. Lucas Mallada.....	P.
Sr. D. Manuel Oliver (BIBLIOTE-		Sr. D. Juan J. Jiménez y Delgado.	G.
CARIO).....	G.	Sr. D. Juan Vilanova.....	P.
Sr. D. Clemente Ramos.....	P.	Sr. D. Sergio Suárez.....	P.
Sr. D. José Antonio de Balen-		Sr. D. Vicente de Vera.....	G.
chana	C.	Sr. D. Emilio Bonelli.....	Cd.
Sr. D. Toribio del Campillo.....	G.		

NOTA. Con las iniciales C., P., G. y Cd., se designan los individuos que pertenecen respectivamente á las secciones de Correspondencia, Publicaciones, Gobierno interior y Contabilidad.

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.

ADVERTENCIA.

Según lo acordado por la Junta Directiva, á continuación, y por vía de recuerdo, se da un sucinto resumen de las reglas de pronunciación figurada y de las principales sobre la acentuación, aprobadas para las publicaciones de la Sociedad Geográfica, é insertas en el primer número del BOLETÍN, así como un cuadro que expresa las diferencias de longitud entre nuestro meridiano de origen en la isla de Hierro y los que pasan por los Observatorios más importantes.

REGLAS DE PRONUNCIACIÓN FIGURADA.

Para expresar con alguna propiedad los nombres extranjeros se han adoptado, subrayadas en la impresión y en los mapas, las vocales e, u y las consonantes h, ll, v, x, y, z.
La e suena como el diptongo *eu* francés.

La u como la *u* francesa.

La h se pronunciará aspirada, ó como una *j* muy suave.

La ll como doble *ele* y no como *elle*.

La x parecida á la *ch* francesa, ó sea como *x* ó *j* en los dialectos catalán y gallego.

La v como su semejante en francés.

La y algo parecida á la *g* francesa y más bien como la *g* catalana en la palabra *Sitges*.

La z como la *z* francesa, ó como *ds* suave.

REGLAS PRINCIPALES DE ACENTUACIÓN.

Todo vocablo agudo que termine en vocal llevará sobre ella un acento. Si termina en diptongo, se pondrá el acento en la

vocal fuerte (A, E, O) y si las vocales terminales son débiles (I, U) acentúese aquella sobre la cual viene á cargar la pronunciación.

No se pondrá acento en las voces agudas que terminen en consonante: las dos excepciones de esta regla se reducen á poner siempre acento sobre la palabra aguda que termine en N ó en S.

Ninguna voz llana terminada en vocal se acentúa. — Por el contrario (salvas dos excepciones únicas), se acentuarán las voces llanas que terminen en consonante. Redúcense las dos excepciones de esta regla á no poner acento sobre los vocablos llanos terminados en las consonantes N ó S, por hallarse en ellos comprendidos los plurales de muchos nombres y verbos.

En las voces llanas que deban acentuarse y cuya sílaba acentuada forme diptongo, se ha de poner el rasguillo sobre la vocal fuerte.

Los vocablos llanos que terminen en dos vocales, y la primera de ellas sea débil y acentuada (I, U) y la segunda fuerte, habrán de llevar forzosamente acento en la primera.

Cuando las dos vocales terminales sean débiles, esto es, IU, UI, llevará acento aquella sobre que cargue la pronunciación.

Se acentuarán en la vocal débil las voces llanas cuya penúltima sílaba consta de una vocal débil, I, U, precedida de otra fuerte, A, E, O.

Todo esdrújulo se acentuará. También llevarán acento los semi-esdrújulos, ó sean los vocablos que finalizan en dos vocales fuertes (A, E, O) sobre ninguna de las cuales carga la pronunciación.

CUADRO DE DIFERENCIAS DE LONGITUD.

Punta de la Orchilla (Occidental de la isla de Hierro).....	0°	0'	0"
Madrid.....	44	28	29
San Fernando.....	44	57	26
París.....	20	30	0
Greenwich.....	18	9	46
Pulkova.....	48	29	34
Lisboa.....	9	4	45
Washington.....	304	6	54

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

EN EL

GOLFO DE GUINEA,

POR EL

VIZCONDE CH. DE BOUTHILLIER.

La vieja Europa emprende el asalto del continente africano: la civilización tiende á penetrar por todas partes, y á un mismo tiempo en el corazón de aquellas inmensas y fértiles comarcas, hasta ahora sumidas en la barbarie y en la ignorancia. Apretadas las naciones europeas unas con otras, sin poder ensanchar sus fronteras sino á expensas de sus vecinas, dirigen al África su actividad y su fuerza de expansión.

En Egipto, en el Cabo, en muchos y diversos puntos de la costa occidental se esfuerza por extender su dominio: en Argel, en Túnez, en Obock, en Madagascar, en la costa de Guinea y en el Senegal planta Francia gallardamente su pabellón é impone su autoridad. Alemania quiere también entrar en este gran movimiento colonizador y se establece resueltamente en Angra Pequeña, cerca del Cabo. El *continente negro*, apenas conocido hace un siglo, será dentro de cien años un inmenso anejo de Europa; lo surcarán vías férreas en todas direcciones; nuestra colonia argelina se unirá con el Senegal por una línea á través del Sáhara; otros ferro-carriles, cruzando hacia Trípoli, llevarán al Mediterráneo las riquezas del Sudán central, y el valle fertilísimo del Congo será uno de los centros más productores del mundo. En una palabra: la vetusta Europa encontrará en África un nuevo manantial de vida que la permitirá conservar todavía por muchos siglos el cetro de su omnipotencia moral y material.

Una de las regiones más dignas de estudio y más interesante para el desarrollo es, sin disputa, la parte occidental que bañan las aguas del Golfo de Guinea. Allí conservan los ingleses una vasta colonia, la *Costa de Oro*, y otro pequeño establecimiento, *Lagos*. Francia tiene al O. de la colonia inglesa la *Assinia*, el *Grand Bassam* y el protectorado del reino de *Porto Novo*, llave de Dahomey. Alemania, que no posee ningún territorio, desarrolla rápidamente su influencia por medio del comercio, viéndose cercano el día en que las casas de Bremen y de Hamburgo hagan formidable competencia á las factorías francesas é inglesas.

Una estancia de seis meses en la costa de Guinea me ha permitido estudiar el desarrollo simultáneo de las tres influencias. Mirando con interés los usos y costumbres de los pueblos que sucesivamente he visitado, no he podido menos de dirigir todo mi anhelo en observar los progresos de la civilización, procurando darme cuenta del porvenir que está reservado á los países que recorría.

En el estudio que ahora emprendo me limitaré á la mera relación de los hechos, diciendo lo que he visto para que el lector deduzca por sí las consecuencias. El título que doy á mi escrito no es un título de combate, lo puse para que resaltaran los influjos de las tres grandes naciones sobre uno de los puntos más ricos de la costa occidental de África. Antes de comenzar he de pagar una deuda de gratitud, confesando la simpática acogida con que, durante mi viaje, me han recibido los residentes franceses, ingleses y alemanes y la solicitud con que todos ellos han puesto á mi disposición su experiencia y su conocimiento del país para darme las noticias que yo les pedía. Y debo una mención singular á Sir Samuel Rowe, gobernador de la Costa de Oro, que me ha informado sobre las más interesantes cuestiones, informes que, agregados á los que recibí de los oficiales de su Estado Mayor, son los que sirven de base para mi trabajo.

La parte de costa en el Golfo de Guinea de que voy á ocuparme empieza en el Cabo de las Palmas por los 10° de longitud O. y corre paralela al Ecuador unas 340 leguas hasta los 2°

al E. de Paris, comprendida también entre las latitudes de 5° y 7°.

Vista desde el mar, la costa aparece baja y ahogada, salvo entre Accra y Elmina, donde se ven algunos escarpados; de tiempo en tiempo rompe la monotonía del paisaje algún ramillete de palmeras; otras veces limitan el horizonte varias colinas cubiertas de arboleda. Surcan el litoral numerosas lagunas que suelen acercarse á pocos centenares de metros del mar, verdaderas corrientes de agua, sobre todo en época de crecidas, sirven de vías de comunicación á los habitantes y muchas de ellas que se internan largas distancias, son verdaderos canales por donde el comercio del interior desemboca. Fácilmente se comprende que tan considerables masas de agua que transforman buena extensión del país en verdaderos pantanos, desprendan de sí, bajo la influencia del calor tropical, miasmas deletéreos muy peligrosos y ordinariamente fatales para los europeos. Y, sin embargo, las muchas riquezas que encierra aquella parte de África y el afán de labrarse con rapidez la fortuna ha llevado algunas embarcaciones hacia esta inhospitalaria costa desde el siglo xiv.

Debo añadir, para honra de mi patria, que los habitantes de Dieppe, en unión de los portugueses, fueron los primeros que establecieron factorías en el Golfo de Guinea. En 1382 hicieron los franceses el fuerte de la Mine, que después se llamó Elmina.

Muy variados son los productos que se extraen de la Costa de Oro y de los Esclavos: forman el primer artículo el aceite y las almendras de palma, cuyos principales mercados son Marsella y Hamburgo; se recoge oro en Axim y marfil en diversos puntos de la costa. Desgraciadamente, á causa de la hostilidad de las tribus y de la malquerencia de los reyes de Dahomey y de los Axantis, llegan con bastante dificultad, y en cortas cantidades, los productos del interior. A pesar de esto, las relaciones, como veremos, son bastante activas y permiten esperar en lo futuro pingües resultados cuando se hayan vencido los obstáculos existentes.

El cuadro que he de exponer me obliga á no extenderme más

largamente en la descripción del país, y entro á ocuparme del establecimiento inglés del Golfo de Guinea. Imparcial ante todo, debo declarar mi profunda admiración por el éxito que ha obtenido la tenacidad y perseverancia de nuestros vecinos en su colonia de la Costa de Oro. Opino que una de las principales causas del poder colonial de Inglaterra es el íntimo enlace que existe entre el Gobierno y la parte activa de la nación, que va á crear nuevos recursos para la Metrópoli.

El legista inglés Blackstone parece dar la clave de este poder en su definición de la ley: «La ley, dice, es un patrimonio que pertenece á todo súbdito británico por derecho de nacimiento, y puede llevarlo consigo donde quiera que vaya; en consecuencia, si pone su planta en una tierra nueva y deshabitada, por este solo hecho importa en ella la legislación inglesa, que desde entonces es la ley del país colonizado.» Los ingleses saben aplicar este principio admirablemente, como podemos observar más adelante. La mira de Inglaterra, desde hace muchos años, es crear en el Golfo de Guinea una gran colonia que le permita contrarrestar en el porvenir la influencia francesa sobre el Sudán. Los ingleses vigilan atentamente nuestros progresos en el alto Senegal y nuestro avance hacia el interior; ardientemente desean el monopolio del comercio y la preponderancia política de aquellas vastas regiones, manantial inagotable que ha de ser para la primer nación que en ellas ejerza su actividad.

En el curso del Niger son de día en día más sensibles los progresos británicos: una poderosa Compañía, sostenida por el Gobierno, extiende al interior el influjo inglés y enseña á los indígenas á respetar la bandera de su nación.

Al establecerse sólidamente en el Golfo de Guinea, no solo consigue Inglaterra monopolizar todo el comercio de aquellos fértiles países, sino que su principal objetivo, y al que dedica todos sus esfuerzos, es abrir una vía que, partiendo de la costa, la conduzca rápidamente al corazón del Sudán.

Data de 1672 el primer establecimiento de los ingleses en la costa de Guinea. En aquella época se formó en Londres una Compañía con el título [de *Royal African Company* que eri-

gió en Costa de Oro las fortalezas de Dixcove, Secondee, Comendah, Winnebah, Accra y Cape Coast Castle; algunas subsisten aún, asombrando al viajero europeo la solidez de su construcción en un país donde faltan los materiales en absoluto.

Esta Compañía fué sustituida en 1750 por la Compañía africana de comerciantes, creada por acta del Parlamento, con derecho de comerciar y de formar establecimientos en la costa occidental de Africa: duró hasta 1821 año en que el Parlamento la disolvió y de entonces data la toma de posesión por el Gobierno inglés de diferentes puntos en la Costa de Oro. Se declararon dominios de la Corona y se colocaron bajo el mando del gobernador de Sierra Leona Sir Charles Macarthy los fuertes y establecimientos de ambas compañías.

La nueva y pequeña colonia tenía un peligroso vecino, los Axantis: muchas veces aquel pueblo salvaje, pero valiente, había intentado saquear las factorías de la costa, aunque siempre habían logrado los comerciantes rechazarlos, con el auxilio de los Fantis indígenas del litoral.

En 1824 se sublevaron de nuevo los Axantis, amenazando con fuerzas considerables, después de haber talado y quemado el territorio de los Fantis. Sir Charles Macarthy visitaba en aquel momento los establecimientos de Costa de Oro. A la cabeza de algunos soldados europeos y de los Fantis auxiliares les dió una batalla en Essamkou el 24 de Junio: la tropa inglesa se batió heroicamente; pero demasiado exigua se vió obligada á ceder el terreno, después de haber hecho prodigios de valor: Macarthy murió en el combate y los pocos que sobrevivieron se refugiaron en Cape Coast Castle.

Si los Axantis hubieran sabido aprovecharse de su victoria, hubieran perdido sus posesiones los ingleses; pero se contentaron con saquear el país de los Fantis. Los ingleses no se desanimaron; con algunos socorros organizaron un pequeño ejército y en 1825 tomaron la ofensiva y después de algunas escaramuzas lograron derrotar á todo el grueso de los Axantis en Dudeua cerca de Accra. En 1831 hicieron la paz con sus enemigos. En aquella época se desanimó el Gobierno inglés temiendo que fuese aquella colonia origen de gastos

sin provecho alguno y pensó en abandonarla. Entonces se creó una nueva compañía bajo la dirección del enérgico Jorge Maclean: le fueron cedidos á esta compañía todos los establecimientos de Costa de Oro prometiéndole auxilio y protección. Aquel hombre con algunos centenares de hombres y 4 000 libras esterlinas supo devolver á Inglaterra todo el prestigio que había perdido, extendiendo su influjo más allá de los límites del protectorado inglés. Quiso además dulcificar las costumbres de aquellos pueblos salvajes y abolir los sacrificios humanos, pero no lo pudo conseguir.

En 1843 se sospechó que la Compañía se dedicaba á la trata de esclavos y volvió la colonia al dominio de la Corona; se nombró un teniente gobernador que dependía del gobernador de Sierra Leona, quedando Maclean con la dirección de los asuntos indígenas, con el título de Asistente judicial. Desde aquel año data el establecimiento definitivo de Inglaterra en la costa de Guinea.

Ha podido verse por lo dicho, todo cuanto pudo la iniciativa privada que con su energía y perseverancia por dos veces mantuvo el prestigio de la nación, conservándole una colonia que debía ser en lo sucesivo un manantial seguro de riqueza.

Necesario es para el objeto que me propongo seguir paso á paso el desarrollo de la nueva colonia hasta el año 1874, época en la cual se constituyó definitivamente. Extender la nueva posesión hacia el E. haciéndose dueños de todas las vías para el interior del país; apoderarse de la embocadura de los principales ríos como el Volta, el Ocpara, el Ogun, el Oxun y el Benin: tal fué el plan de los ingleses desde el principio de la ocupacion. Por lo que sigue veremos que no los desviaron de esta idea ni los obstáculos con que tuvieron que luchar, ni el cambio de gobernadores que en otra nación hubieran producido modificaciones en el plan general.

Otras potencias, además de Inglaterra, tenían establecimientos en la Costa de Oro: sin hablar de Assinie y del Grand Bassam, militarmente ocupadas por Francia, flotaba la bandera dinamarquesa en Christiemburg, dependencia de Accra, y en pueblo situado al E. del cabo de San Pablo; y los holan-

deses tenían factorías en Accra, Barracu, Cormentine, Elmina y Axim.

Inglaterra hizo cuanto pudo para ser única dueña de aquel territorio: en 1850 compró al rey de Dinamarca las posiciones de Accra y Quitta en 10 000 libras esterlinas, dando así el primer paso hacia el Oriente. El antiguo castillo dinamarqués de Christiemburg es una magnífica fortaleza de piedra labrada que por su arquitectura recuerda las de la Edad Media: sirve actualmente de residencia al gobernador general de Costa de Oro. Está situada la fortaleza sobre la orilla del mar, 2 km. al E. de Accra comunicándose con esta población por medio de una hermosa carretera. A la puesta del sol salen diariamente á respirar la fresca brisa los europeos y los comerciantes de color en unos cochecillos bajos, tirados por cuatro ó seis robustos negros: extraño espectáculo para el recién llegado de Europa y al que pronto se acostumbra y no tarda mucho en imitar.

Quitta, que se halla situada unas 100 millas al E. de Accra es un poblachon de indígenas edificado sobre una peninsulilla entre el mar y la laguna que por su extensión bien pudiera llamarse lago. El contacto con los europeos no ha modificado apenas las costumbres de los habitantes que siguen casi tan salvajes como antes, y se amotinan con frecuencia.

Tiene tambien Inglaterra una buena guarnicion de tropas coloniales mandadas por oficiales ingleses en la fortaleza de Ajuda, cuya sólida construccion data del tiempo en que pertenecía á Portugal. Sobre estos puntos daré descripción más minuciosa cuando haga el estudio de la colonia tal como se encuentra hoy día organizada.

En 1851 se encontraron solas y frente á frente Inglaterra y Holanda en la costa de Guinea, pues no hablo de las pequeñas factorías francesas, independientes por su situación: en tal estado quedaron las cosas hasta 1868, época en la cual se entablaron negociaciones para dar homogeneidad á las posesiones de ambos países. Vecinas unas de otras, y algunas en inmediato contacto, se estorbaban mutuamente y originaban continuos entorpecimientos: pues como los establecimientos holandeses

eran puertos francos, no podía Inglaterra introducir derechos de aduanas si no quería ver todo el comercio en manos de Holanda. El 1.º de Enero de 1868 se firmó un convenio ventajoso para las dos naciones, adjudicando para los Países-Bajos, Elmina y todas las posesiones situadas al O. de Sweet-River, mientras los ingleses, fieles siempre á su idea de extender su dominio hacia el Benin, tomaban posesión de toda la costa comprendida en dicho rio al O. y el Volta al Oriente. Con esta distribución adquiriría Holanda las nuevas fortalezas de Dixcove, Apollonia, Secondee y Commenda é Inglaterra las de Accra, Barracu, Apam, Cormantine y Morée.

Las nuevas factorías holandesas estaban rodeadas de una población hostil y turbulenta: el rey de los Axantis pretendía tener derecho sobre Elmina, de la que intentó apoderarse en 1863 sin poner por obra su proyecto, encontrándose los nuevos poseedores en presencia de dificultades insuperables para su debilidad: carecían de soldados para defender su colonia, y los oficiales, que habían querido tratar con los jefes indígenas, sólo habían encontrado injurias y malos tratamientos.

Parece probable que al firmar el convenio, no se le hubiera ocultado á Inglaterra el porvenir reservado á la colonia holandesa, puesto que por experiencia de sus continuas luchas sabían de lo que eran capaces los enemigos. El Gobierno inglés, en la previsión de posibles acontecimientos, había conservado inteligencias en la parte holandesa, útiles para sus fines. Si la diplomacia inglesa es la primera del mundo, consiste su poder en que es indescifrable. Llegó por fin en 1871 el momento que esperaba: viendo los holandeses que se agotaban sus fuerzas sin conseguir la completa dominación del país, resolvieron legar á la Gran Bretaña sus derechos sobre la costa de Guinea, firmándose el tratado en el Haya el 8 de Febrero de 1872; el 6 de Abril siguiente el gobernador holandés Ferguson entregaba en Elmina y en presencia de los jefes indígenas, las insignias de su mando á Sir John Pope Hennessy, primer gobernador general de todos los establecimientos ingleses en la costa occidental de Africa. Así realizaba Inglaterra una parte de su plan fundando en el golfo de Guinea una colonia homogé-

nea, que podía servir de base á una extensión de dominios, sabiamente meditada de antemano, pues los tratos con Holanda no le habían hecho olvidar sus proyectos sobre el Benín.

Desde el año 1861 el gobernador de la Costa de Oro había hecho un convenio con Docemo, rey de Lagos: este cedió su reino al Gobierno británico mediante una pensión anual de 1 000 libras esterlinas. Lagos es, por su ventajosa situación, uno de los puntos más ricos é importantes del golfo de Guinea; todos los productos de las provincias del Yoliba, de los Egbas y del Yabú, que, al decir de los viajeros, son de una fertilidad incomparable, vienen á converger allí por los tres rios Ogun, Ocpa y Oxun, siendo de tal importancia el comercio de Lagos que los ingleses lo llaman el *Liverpool* de la costa.

El pueblo de Lagos está edificado sobre una isleta que hay en una albufera y frente al paraje de su comunicación con el mar: tiene un puerto natural, único en una extensión de costa de 600 millas, aunque su entrada es difícil por la barra que existe todo á lo largo del golfo y que se llama *barra de Guinea* (1).

En Lagos es aún más peligrosa esta barra por la violenta

(1) La barra de Guinea es una de las mayores dificultades con que lucha el comerciante europeo: hé aquí la descripción que de ella hace el viajero francés des Marchais en el siglo pasado: «A cierta distancia de la orilla y de un extremo á otro del horizonte se levantan larguísimas olas ú ondulaciones que avanzan despacio y con un ruido sordo é imponente: la primera ola se ve pronto detenida en su base por los bancos de arena; pero su cresta obedeciendo al impulso recibido se lanza sobre la costa: tres olas se siguen de cerca; la primera rompe y rechaza á la segunda; la segunda á la tercera y ésta, replegándose en sí misma se lanza por encima y forma una bóveda bastante alta para cubrir una lancha de popa á proa y hacerle dar la voltereta.» Para desembarcar las mercancías hay que franquear la barra, y para ello se valen de embarcaciones especiales y de negros muy prácticos, siendo los más aptos para este servicio los *Crumanes*, que así se llaman los habitantes de la costa del *Crú*, situada á derecha é izquierda del cabo de las Palmas, y los *Minas*, que viven sobre la *Costa del Oro* y en una parte de la de los *Esclavos*. Los indígenas han constituido una especie de cofradía, que se divide en compañías mandadas por su respectivo jefe. Los comerciantes europeos han de valerse por fuerza de estas compañías, cuyo auxilio se ven obligados á tomar, á veces á muy alto precio. El oficio de pasador de barra es por extremo peligroso, pues al riesgo de quedar sepultado se corre frecuentemente el de ser pasto de los tiburones que pululan por aquellos parajes.

corriente que sale de la laguna. En 1866 quedó esta posesión unida á los establecimientos de la costa occidental.

Paralelamente á la costa de Benín se extiende otra laguna ó albufera navegable para piraguas y pequeños vapores; y esta laguna tiene varias comunicaciones con el mar, á modo de grandes bocas de río por las que desagua. Fieles los ingleses á su primitivo plan, se hicieron dueños de estas entradas que les facilitan comunicación con el interior.

Al E. de Lagos tienen los dos establecimientos de Palmas y de Leke, este último de gran importancia porque está á la entrada del río Oxun que lleva á la costa todos los productos del Yabú, de los Ibadons y del Yoliba. Al O. de Lagos poseen á Badagry sobre la laguna y en la boca del Opara, con lo que son dueños de todo el comercio que viene de las fértiles comarcas de los Egbas, pueblo que pasa por el más rico de Benín. Más adelante volveré á ocuparme de Badagry al tratar de nuestro protectorado de Porto-Novo que está en la misma laguna y á 20 millas al O. de aquel.

Los ingleses pretenden tener derecho á toda la costa comprendida entre los puntos extremos de Badagry y Leke, llevando más lejos sus pretensiones, pues dicen, apoyándose en los tratados hechos con todos los reyezuelos indígenas, en la época de la abolición de la trata, que si su protectorado está *vagamente* limitado, su autoridad se extiende en todo el territorio á que dichos tratados se refieren. Luego veremos el sentido que dan á la palabra *vagamente*.

En 1872 quedaron por fin los ingleses sólidamente establecidos en todos los puntos más importantes de la costa de Guinea, y amenazando el país de los Axantis desde su colonia de la Costa de Oro. Sobre el golfo de Benín dominan los caminos del interior, y su influjo se extiende por todos los pueblos que las necesidades del comercio ponen en contacto con ellos. Unir sus establecimientos de la Costa de Oro á las posesiones de Lagos y dar la última mano al plan que persiguen desde hace treinta años, tal es el objetivo adonde los veremos aplicar su carácter á la vez flemático y obstinado. En aquella época sus posesiones de la costa occidental de Africa aún dependían del

gobernador de Sierra-Leona; pero comprendiendo la importancia de la colonia del Golfo de Guinea, iba á darle Inglaterra una organización diferente cuando estalló la primera guerra de los Axantis en Diciembre de 1872.

Son múltiples las causas de esta guerra: el rey de los Axantis retenía prisioneros hacía tres años unos misioneros protestantes alemanes: se habían entablado negociaciones para obtener su libertad: aquel rey se quejaba de haber sido engañado por los ingleses; por otra parte los habitantes de Elmina soportaban con trabajo la dominación inglesa y llamaban en su auxilio á los Axantis; y por último, parece que el principal motivo era el temor del rey Axanti de que los ingleses se apoderasen de su reino, y quería anticiparse á sus tentativas atacándolos. Su ejército cruzó el Prá el 29 de Enero de 1873; avanzó lentamente, talando, destruyendo y quemando cuanto se oponía á su paso: halló en Abril el contingente Fanti y lo deshizo en Dunkwa, batiéndolo después en Yanqua. Orgullosos con estas victorias resolvió el rey de los Axantis marchar sobre Elmina, viéndose rechazado por el coronel Ferting que mandaba los marineros de la escuadra y parte de las tropas coloniales. La guerra, sin embargo, avanzaba con lentitud, pues los ingleses que se veían débiles para tomar la ofensiva, se contentaban con defender su posición en el litoral. El Gobierno inglés, al ver el peligro que su colonia corría, no vaciló un punto en el partido que debía tomar; envió á la costa de Guinea uno de sus mejores generales, Sir Garnet Wolseley revestido con plenos poderes y al mando de un escogido Estado Mayor.

Preciso es admirar toda la confianza que Inglaterra pone en los generales á quienes confía la suerte de sus ejércitos y deja á su cargo la honra nacional. Apenas llegó Wolseley á Cape-coast-Castle se convenció de que no le era posible vencer á los Axantis sin el socorro de tropas europeas y pidió á su gobierno tres batallones de infantería. *Cuarenta y ocho* horas después de recibido el parte en Londres se habían embarcado dos batallones y á los pocos días marchaba el tercero. Me abstengo de todo comentario y cada uno interpretará como quiera mi silencio.

Con este refuerzo Sir Wolseley se puso en marcha á fines de Noviembre y pasó el Prá empujando al enemigo delante de sí. Asustado el rey de los Axantis presentó proposiciones de paz y envió al campamento inglés á los misioneros alemanes; pero como los actos del soberano indígena no estaban de acuerdo con sus palabras, continuó Sir Garnet su marcha, y alcanzó á las tropas enemigas en Amoaful el 31 de Enero. Después de un encarnizado combate en el que los Axantis se batieron como héroes, quedó el inglés dueño del campo de batalla. Persiguió Wolseley á los fugitivos y entró el 4 de Febrero en Cumaria, capital del reino: el rey había huído al interior y como las nuevas negociaciones no dieron resultado, abandonaron los ingleses á Cumaria el 6 de Febrero después de haber puesto fuego á la población.

El 13 de Febrero llegó un mensajero del rey al cuartel general con plenos poderes para hacer un convenio: Sir Wolseley impuso y fueron aceptadas las condiciones siguientes: el rey Cofi renunciaría á todos sus derechos sobre los establecimientos ingleses; protegería el comercio en toda la extensión de sus estados y aboliría los sacrificios humanos; construiría á sus expensas un camino desde su capital al río Prá, límite de las posesiones inglesas; y por último había de pagar una indemnización de guerra de 50 000 onzas de oro. Extraño parecerá que Inglaterra no se hubiese aprovechado de su victoria para hacerse dueña del país Axanti, estableciendo en él su protectorado; pero la empresa hubiera sido difícil en el actual estado de su colonia: por otra parte aquel pueblo es numeroso, valiente, siendo muy difícil sostener una guerra en país tan montañoso, cubierto de bosques y desprovisto de caminos, y entonces se vería obligada á mantener un ejército permanente en Guinea durante muchos años: por eso prefirió acudir á las armas de la diplomacia.

Desde aquella guerra el ascendente inglés es incontrastable en aquel país y espera el Gobierno británico con toda calma que los Axantis pidan espontáneamente su protección.

A la conclusión de esta guerra quedó organizada la colonia de la Costa de Oro con otras bases.

Esta, Lagos y sus dependencias formaron la colonia de Costa de Oro, separada de Sierra-Leona, con un gobernador general del que dependía el subgobernador de Lagos, con su correspondiente Estado Mayor y suficiente fuerza armada.

Más adelante me ocuparé del estado actual de la colonia y de sus relaciones con los establecimientos franceses de aquella costa. La historia del desarrollo de la influencia francesa en el Golfo de Guinea, redundará en pró de nuestro comercio y señaladamente del comercio de Marsella.

Por último veremos entrar en escena á la Alemania, que ha conquistado una importancia atendible para el porvenir y con la cual deben contar Francia é Inglaterra.

(Continuará.)

MARRUECOS,

POR

M. CASTONNET DES FOSSES.

Con este título acaba de publicar *l'Exploration* un escrito de palpitante interés para España, porque en él se marcan de una manera precisa las aspiraciones francesas en Marruecos, y por consiguiente, lo que nuestra nación debe tener en cuenta para lo sucesivo en esta importantísima cuestión. Ya la Sociedad Geográfica de Madrid ha expresado su opinión oficialmente y á ella se atiende.

Dice así M. Des Fosses:

«El mundo musulmán parece que sufre en la época presente una completa transformación. En Europa puede decirse que están contados los días del imperio otomano; en Asia los rusos continúan su movimiento de avance y se anexionan la mayor parte del Turquestán; en África arde el Sudán, las predicaciones del Mahdí sublevan las poblaciones, y hay motivo para sospechar la creación de un nuevo reino. La raza árabe se conmueve y como que despierta de su letargo. Marruecos, por su situación geográfica y por la vida que arrastra en los últimos cinco siglos, parece que debía estar al abrigo de las conmociones producidas en Asia y en África, y quedar fuera del dominio de la diplomacia. El descendiente de Mahoma, que con el título de Xerif reina en el Mogreb-el-Aksa, se encuentra fuera del concierto del mundo civilizado: no tiene ningún representante cerca de los Gobiernos europeos y el acceso á Fez es hoy uno de los más difíciles. Así, aquel país, limítrofe de la Argelia y distante solo algunos kilómetros de

España, nos es poco conocido y únicamente sabemos lo que nos comunican escasos é intrépidos viajeros que se arriesgan á penetrar por él.

Esta especie de muralla china está á punto de desmoronarse, y á pesar de los esfuerzos que hacen para vivir separados de la cristiandad, el Occidente de los musulmanes pronto será llamado á salir de su aislamiento y tendrá que obedecer la ley á que están sujetas las naciones como los individuos. No se ha de entender por esto que se vea al Sultán de Fez rechazar lo que se ha hecho en Constantinopla, ni comenzar una revolución social para imponer á sus súbditos las instituciones y usos de Europa. El Mogreb conservará su carácter peculiar en tanto que conserve su autonomía: ¿pero es el destino de este imperio gozar siempre de completa independencia? ¿No estamos abocados á presenciar una sucesión que ha de venir más ó menos pronto? Lo que allí sucede de algunos años á esta parte parece que lo revelan. Además, varias potencias europeas que tienen intereses encontrados se encuentran allí como en todas partes: en una palabra, la cuestión de Marruecos está planteada. ¿Qué solución tendrá?

Con los oasis del Sáhara, cuya posesión es nominal y con las tribus del Sus, que son independientes de hecho, tiene Marruecos una superficie de 60 á 70 millones de hectáreas, perteneciendo un tercio al Tell ó tierras bien cultivables, 6 ó 7 millones dedicado á los pastos y el resto á la región del desierto. La mayor parte de sus ríos están secos en el verano y se convierten en torrentes impetuosos durante el invierno. Son los principales el Muluya, límite histórico con la Argelia, el Sebú y el Um-er-Rebía, que llevan, según se dice, un caudal de 70 m.³ por segundo. Sus montañas son muy elevadas y algunos picos del Atlas alcanzan hasta 4 000 m. de altura y están cubiertos de eternas nieves. Sus costas presentan un desarrollo de cerca de 300 leguas y corresponden á los dos mares Mediterráneo y Atlántico: de modo que la superioridad de Marruecos sobre la Argelia y Túnez es palpable, y presenta para un pueblo industrial un campo tanto más vasto cuanto que aún está por explotar.

Hacen llegar algunos la población de Marruecos á 8 y aun á 12 millones de habitantes; pero no pasan de 5, perteneciendo las dos terceras partes á la raza bereber. Como en todas las tierras del Tell, las kábilas de Marruecos se atrincheraron en las montañas al comenzar la invasión musulmana, hoy vuelven á tomar posesión del llano y conservan algunas su antiguo idioma. El tercio de población restante lo forman los árabes, los descendientes de renegados europeos, los negros y los judíos hijos de aquellos expulsados de España en diversas épocas.

Marruecos, la antigua Mauritania Tingitana perteneció sucesivamente á Cartago, á Roma, á los vándalos, á los griegos y á los visigodos. En el siglo VII fué invadida por los árabes y formó parte del imperio de los califas: la dinastía musulmana de los Edrisitas reinó desde 785 hasta 919, y uno de sus príncipes fundó la ciudad de Fez en 809; después de la efímera dominación de los Fatimitas, que edificaron á Mequínez en 940, sucedieron los Zeiritas (888-1070); los Almoravides (1070-1149) fundadores de la ciudad de Marruecos; los Almohades (1149-1270); los Mesinitas (1270-1550); y los Xerifes que hoy ocupan todavía el trono.

Con esta dinastía comienza la decadencia de Marruecos: Fez, que en la Edad Media se llamaba la Meca del Occidente y encerraba en sus muros 300 000 habitantes, perdió su importancia. Aún no había caído el reino de Granada, y ya los cristianos habían pasado el Estrecho de Gibraltar, adelantándose en la empresa los portugueses, que encerrados por los españoles trataban de llevar á otras comarcas su espíritu aventurero: en 1415 se apoderaron de Ceuta; en 1472 de Arzila y de Tánger, edificando en 1500 la ciudad que hoy se llama Mazagán. Los españoles los imitaron, conquistando á Melilla en 1496, algo más tarde el Peñón de Vélez y construyendo la fortaleza de Alhucemas. Hasta mediados del siglo XVI las relaciones de Marruecos con Europa se limitaban á las que podían tener con las guarniciones portuguesas y españolas que custodiaban los puntos conquistados.

La ley de sucesión, que llamaba al trono á los hermanos del

príncipe reinante con preferencia á los hijos, agravó la situación de Marruecos y fué causa de grandes disturbios, y en 1578 de la famosa expedición del rey D. Sebastián que tuvo un desenlace tan trágico. Por aquella época precisamente comenzaron las relaciones de Francia con Marruecos, estableciéndose un cónsul francés en 1577: en el siguiente siglo, durante el reinado de Luís XIII, el P. Joseph deseando que el poder de Francia se extendiese en África, pensó en Marruecos y en la regencia de Túnez: los acontecimientos favorecían este designio, pues el Sultán luchaba á la sazón contra las pretensiones de sus dos hermanos y muchas tribus le negaban su obediencia. El P. Joseph había enviado una escuadra, cuyo objeto aparente era libertar á nuestros compatriotas esclavos (1625); pero que en realidad iba para conocer la situación del país: el capuchino Fr. Rodolfo de Angers llevaba la misión de hacer un tratado con el Sultán y al mismo tiempo de entrar en inteligencia con los jefes de las tribus rebeldes, procurando obtener su cooperación y sus recursos.

Esta expedición llenó de temor á la corte de Fez, aunque se tranquilizó al saber que se limitaba á enseñar el pabellón francés. La escuadra partió al cabo de algunas semanas; volvió en 1629 y esta vez Fr. Rodolfo, que seguía las instrucciones del P. Joseph, puso fuego al puerto de Salé, nido de piratas, y obligó al sultán á pedir una tregua, firmando un tratado en 1631. Pocos años más tarde, en 1638, moría el P. Joseph sin haber podido llevar á cabo sus proyectos sobre Marruecos, que no eran otros que la preponderancia de su nación y el logro de un protectorado francés: por eso anhelaba la conquista de una plaza y ponía sus ojos en Saffí sobre la costa del Atlántico, que á su juicio llenaba las condiciones requeridas para fundar un establecimiento.

En 1648 había conseguido Portugal salir del dominio español; pero Ceuta quedó en poder de España y la corte de Lisboa no recobró más que Tánger y Mazagán; perdió también esta última plaza, cedida en 1662 á Carlos II de Inglaterra por Alfonso VI como dote á su hermana Catalina. Aun no había entrado en los ingleses el afán por las estaciones marítimas; Tán-

ger era para ellos una posesión costosa y la evacuaron en 1684, después de cegar cuidadosamente el puerto haciéndolo inaccesible para toda clase de embarcaciones.

En aquellos momentos preponderaba en Marruecos la influencia francesa: el Xerif Muley Ismael, que ocupaba el trono, había recobrado á Tánger y arrojado á los españoles de Larache y de Mamora: habíale fascinado el prestigio de Luís XIV y el ministro francés, el caballero de Saint-Olon, no perdonaba medio para conservar las buenas disposiciones del sultán en favor de nuestro país. En 1682 se firmó un tratado entre las dos naciones y en 1698 fué á Versalles un embajador marroquí, estrechando así los lazos de amistad: durante algunas semanas no se habló más que de aquella embajada, y la relación que se dió al sultán sobre la grandeza de Francia le entusiasmaron de tal modo que pidió la mano de la princesa Conti, célebre por su belleza. Todo lo podíamos en el Mogreb.

La guerra de sucesión de España dió un golpe fatal á la influencia francesa: los ingleses se apoderaron de Gibraltar en 1704 y no omitieron medios para obtener la preponderancia en Marruecos: por eso firmaron tratados de comercio y de amistad con los sultanes en 1728, 1750, 1761, 1783, 1791 y 1800. El gobierno de Luís XV, que se cuidaba poco de los intereses de Francia, parecía olvidar lo que pasaba en Africa y hasta 1767 no se hizo ningún nuevo tratado: el que entonces se firmó tenía por base el de 1682, siendo su principal modificación el art. 9.º por el cual Marruecos se comprometió á observar estricta neutralidad en caso de guerra entre Francia y Argel, Trípoli ó Túnez.

Las ideas de progreso en Europa tuvieron resonancia en Marruecos, el sultán Sidi-Mohámed, que reinó desde 1759 á 1783, intentaba que la civilización penetrase en sus Estados; procuraba entrar en relaciones comerciales con las diferentes potencias y en 1760 fundaba á Mogador, con la esperanza de que llegaría á ser centro de un importante comercio. En 1769 quitó á los portugueses Mazagán é intentó apoderarse de Melilla: más tarde, hecha la paz con España, cerró sus puertos á los ingleses, cuando el sitio de Gibraltar en 1768,

puso el puerto de Tánger á disposición de la escuadra franco-española y se declaró aliado de la Francia y porque Sidi-Mo-hámed comprendía que los intereses de Marruecos eran opuestos á los de Inglaterra.

A punto se hallaba de obtener la supremacía nuestra influencia cuando estalló la revolucion: la Convención, el Directorio y aun el Imperio se olvidaron de Marruecos. Al comenzar la guerra de la independencia en España, en 1808, trataron los marroquíes de apoderarse de Ceuta y quizá lo hubieran conseguido si el gobernador de Gibraltar no hubiese enviado 500 hombres: poco faltó para que Inglaterra se cobrase este pequeño servicio quedándose con aquella plaza, tanto que Fernando VII tuvo que reiterar en 1814 su reclamacion para reivindicar la antigua colonia española.

La paz que siguió después del Imperio permitió reanudar las relaciones de Marruecos con Europa, por medio de nuevos tratados con diferentes potencias, más no se consiguió por eso hacer que variase su política respecto al cristianismo, ni sacar á la nación marroquí de su aislamiento: continuó, como siempre, sin tener representantes acreditados en ninguna corte y los ministros extranjeros se vieron precisados á residir en Tánger, prohibiéndose además á los infieles vivir en las ciudades de Fez y de Marruecos.

La conquista de Argel en 1830 causó una verdadera revolucion en el Africa musulmana y pudo temerse por un momento que tomasen parte en la lucha muchos creyentes marroquíes; no sucedió así porque el sultán Abderraman, que conocía el poder de nuestra nación no creía conveniente esta aventura: solo cuando apareció Abd-el-kader, cuyo prestigio fascinaba á sus pueblos, se decidió á emprender la guerra. Además de esto se vió arrastrado á ella por el sentimiento general del país y por las sugerencias de Inglaterra que, envidiosa de vernos sentar el pié en Africa, nos buscaba enemigos por todos lados.

La guerra fué desfavorable para Marruecos que vió bombardeadas sus ciudades de Tánger y Mogador y sus ejércitos batidos en los márgenes del Islí por el mariscal Bugeaud en 1844. El 10 de Setiembre del mismo año se firmó la paz de la que,

desgraciadamente, no supo aprovecharse el gobierno de Julio, pues de antemano había dado seguridades al Gabinete de Saint James de no aspirar á ningún aumento del territorio, y ni siquiera exigió luego la más pequeña contribución de guerra.

Quedaba solo por resolver una cuestión delicada, la determinación exacta de límites entre el territorio argelino y el marroquí que nunca se había hecho de un modo preciso: encargóse este cometido el general Delarne y se redactó un tratado de límites (18 de Marzo de 1845) que el sultán firmó á los tres meses, á fuerza de sucesivas conminaciones.

A este importante tratado se acude hoy mismo en todas las cuestiones relativas á la frontera entre los dos países. Comprende siete artículos: según los 1.º y 2.º el límite permanece el mismo que antes se consideraba; el 3.º determina la línea ideal que ha de dividir entre ambos territorios: esta línea comienza en la costa sobre la embocadura del Uad-el-Yerud; sube el curso de este río hasta el vado de Kis; llega al manantial Ras-el-Aiun; sube á la cresta de las montañas vecinas hasta Dra-el-dum; baja á la llanura El Aux; se dirige al Aux-Sidi-Aied; va por Yerb-el-Barud, Kerkur-Sidi-Hacuza y Zuy-el-Begal; costea el país de los Uled-Ali-ben-Talha; sigue el Uad-Rufar hasta Ras-asfur y luego el Keb hasta el morabito de Sidi-Aisa, que está en territorio argelino: corre luego la línea en dirección al Sur hasta Kudrer-el-Debag, punto extremo del Tell y termina en Teniet-el-Sasi, de que disfrutaban ambos países. El art. 4.º dice que el Sáhara no sirve de límite territorial porque es *tierra que no se labra*, y sirve indistintamente á los árabes en ambos estados que aprovechan los pastos y buscan las aguas de que han menester. En este artículo hay un párrafo que enumera las tribus dependientes de Marruecos y las que corresponden á la Argelia. El art. 5.º trata de los Ksur ó pueblos del desierto, y determina que los de Ix y de Figuig pertenecen al imperio, los de Ain-Safra, Asla, Sint, Yelala, el Abiad, Bu Sengur y Sfisibo á la colonia argelina. El artículo 6.º expresa que el país al Sur de los Ksur es inhabitable y por tanto superflua su delimitación.

Lejos de quitar dificultades este tratado, vino á crear otras

nuevas entre Francia y Marruecos, el límite señalado era vago, incierto como expresión de una línea imaginaria, de modo que es imposible asegurar dónde empieza el dominio del sultán y donde termina el francés: apenas se puede creer que se haya firmado un convenio que todo lo deja en suspenso, y que nuestra diplomacia haya obrado con tal ignorancia.

Es evidente que no podía llevarse á debido cumplimiento semejante tratado, y así inmediatamente después de firmado se vió Francia obligada á violar las imaginarias fronteras, por ejemplo; el general Cavaignac persiguió en 1846 á Abd-el-Kader dentro del territorio marroquí, sin que el sultán diese muestras de haberlo notado, y algunos años más tarde, en 1859, entró á castigar las tribus turbulentas de Uxda, que prestaban apoyo á los rebeldes de Orán. La corte de Fez era impotente para oponerse y su autoridad nula para que las poblaciones limítrofes guardasen la debida neutralidad. La satisfacción era una necesidad que se imponía forzosamente; por eso es aún más extraño que el Gabinete de las Tullerías no haya pensado en resolver esta cuestión hace tanto tiempo planteada.

Por entonces habían comenzado á surgir diferencias entre España y Marruecos, la corte de Madrid declaraba la guerra al sultán en 1859. Las tropas españolas, mandadas por el general O'donnell se cubrieron de gloria y Tetuán caía en su poder: O'donnell se preparaba á marchar sobre Tánger, cuando se vió detenido á la mitad de sus triunfos, firmándose el tratado de 1860 que puso fin á la guerra.

España no solo se vió obligada á renunciar á sus proyectos sobre Tánger, sino á dejar Tetuán que hubiera conservado de buena gana. Marruecos estaba protegido por la celosa Inglaterra, que para mantener la importancia de Gibraltar había declarado que se opondría á todo nuevo establecimiento de España en el Estrecho; la corte de Madrid tuvo que contentarse con una indemnización de 100 millones de pesetas, un aumento de territorio en Ceuta y con la cesión de Santa Cruz de Mar Pequeña, antigua posesión española frente á Canarias.

Cruel era el desengaño para España; se había visto preci-

sada á ceder ante las exigencias de Inglaterra y todavía hoy no ha podido olvidarlo. La protección del Gobierno inglés para Marruecos era manifiesta; habían figurado entre las tropas marroquíes artilleros ingleses y gracias á ella pudo el sultán hacer en Londres un empréstito, viéndose imposibilitado de pagar con sus propios recursos. España perdió poco á poco las ventajas de su victoria; la cesión de Santa Cruz de Mar Pequeña se vió aplazada con diferentes pretextos y la influencia inglesa, más potente que nunca en Marruecos, tiene por representante en Tánger á Sir John Drummond que no perdona medio para asegurar la supremacía de su nación.

Poco interés ofrece la historia marroquí desde 1861 á 1880; el único hecho digno de mención en ese periodo fué el establecimiento de un faro internacional en Cabo Espartel, que se construyó á expensas de España, Austria, Bélgica, Inglaterra, Estados-Unidos, Portugal, Italia y Suecia; cada nación contribuyó según lo estipulado en el convenio de 31 de Mayo de 1865, que establecía también la manera de mantener el faro. No fué la guerra de 1870 la más propicia para nuestra influencia en Marruecos, siendo tan propensos los musulmanes á inclinarse ante la fuerza, y reinando entonces omnipotente allí Sir Drummond Hay.

En 1880 dió señales la corte española de emprender una política más activa; habían surgido diferencias con el sultán y aún se temía que España llegase á una resolución enérgica, quizá una nueva expedición, cuando se supo que iba á celebrarse en Madrid una conferencia internacional; habíala provocado en cierto modo Inglaterra, temerosa de que los presidios españoles hiciesen sombra á Gibraltar. Marruecos y Francia estuvieron bien representados en aquella conferencia, y el Sr. Cánovas del Castillo que la presidía obtuvo para España el derecho de ser consultada en todas las cuestiones tocantes al imperio marroquí, garantizando al mismo tiempo todas las potencias en ella representadas, la integridad de aquel país. Nada se trató acerca de los límites con Argelia quedando esta cuestión intacta, y sin embargo, podía preverse más pronto ó más tarde la necesidad de una rectificación de fronteras.

Tal era la situación de Marruecos cuando en 1880 sufrió una completa transformación; en aquel año el francés conde de Chavagnac fué al Rif, adquiriendo unas minas de cobre en el territorio de la tribu Beni-Uriarel. Pertenece M. de Chavagnac á una de aquellas antiguas familias prontas siempre á acudir adonde está en juego el interés de la Francia; su carácter simpático, su valor y generosidad le captaron bien pronto la confianza de los árabes, y hoy á su voz se moverían miles de jinetes á defender nuestra causa que consideran como suya; nuestra importancia en Marruecos crece de día en día; hemos reconquistado el terreno perdido durante muchos años y disputamos á Inglaterra una supremacía que ya consideraban como definitiva. Los acontecimientos venían á nuestro favor y el representante francés M. Ordega supo sacar partido de ellos; no escatimaremos nuestras felicitaciones á su habilidad y energía, juzgando recompensa merecida su ascenso á ministro de primera clase.

Planteábase la cuestión de Marruecos y la diplomacia empezaba á ocuparse de ella cuando ocurrió un suceso, que no conociendo aquel país, pudiera parecer sin trascendencia, y es sin duda de tal importancia, que de aquí á algunos años, ó quizá de algunos meses, puede ocasionar una revolución completa; este suceso es el haberse hecho protegido francés el Xerif de Uasán.

Existen en el mundo musulmán varias órdenes religiosas mahometanas; cuentan entre ellas mayor número de afiliados, en África septentrional, las de Sidi Abd-el-Kader Yilani, que tiene su principal asiento en Bagdad y otro secundario en Keruan (Túnez); de Sidi Mohámed, ben Aisa; de Sidi Yusef el Hansal, Sidi Ahmet Tijani; la de los Deskaua y la de Sidi Mula Tayeb, cuya Sede está en Uasán (1), y cuyo jefe Sidi Hach Abd-es-Selam manda más de 10 millones de musulmanes; solo en Argelia reconocen su autoridad más de 50 000 en estado de llevar las armas, y su representante Mokadem en el

(1) Uasán está situado á la altura de Larache y entre los rios Kus y Sebú.

Cairo, goza de un prestigio tan grande como cualquier embajador de una potencia europea.

Aparte de su calidad de jefe de esta cofradía, el Xerif de Uasán está considerado como la primera autoridad religiosa en Marruecos y en todo el Occidente africano. Descendiente del Profeta por las hembras, la familia Xerifiana ha ejercido el mando en otros tiempos, y si ahora no está en su mano, sin su aquiescencia nadie puede ejercerlo. Puede asegurarse que hay en Marruecos dos soberanos: el sultán que asume el poder civil y el Xerif de Uasán el religioso; de tal manera, que los fervorosos creyentes lo miran como el verdadero jefe del Islam. Así se comprende la emoción que ha causado en la corte de Fez el ver al Xerif protegido de Francia;

Pero el paso que ha dado el Xerif no es un hecho aislado. en todo el país se advierte un movimiento favorable á Francia; muchas tribus del Sus solicitan nuestra protección, y nuestros partidarios aumentan rápidamente en el Rif, en Tánger, en Fez y en Mequinez; todos los marroquíes conocen ahora más que nunca la imposibilidad de vivir en el aislamiento; la ruina adonde caminan con tan absurdo sistema; la necesidad que tienen del apoyo de una nación europea, y que esta nación no puede ser más que la francesa.

Tal es la actual situación de aquel imperio, situación que ha de resolverse forzosamente en un porvenir más ó menos lejano.

Debemos tener muy presente que hemos de habérnoslas en Marruecos con un Gobierno regularmente constituido y que no podemos establecer analogía ninguna entre el sultán de Constantinopla y el de Fez; en Turquía hay por lo menos un principio de organización administrativa, y sus valíes ó gobernadores dependen de Estambul y han de seguir mejor ó peor las instrucciones del Divan. En el Mogreb la arbitrariedad traspasa los límites de lo imaginable; los bajáes estrujan á los pueblos y el pillaje es el principal elemento de su administración; así Marruecos, país fertilísimo y ventajosamente situado como lazo entre Europa y África es un país pobre y miserable; su población permanece estacionaria y más bien

disminuye. Duélense los marroquíes más que nunca de este régimen opresor; los que han pasado á trabajar á Orán han visto el respeto con que el Gobierno francés mira los usos y costumbres de sus correligionarios, y comparando aquel estado con el de su propio país, han notado fácilmente la diferencia. El Xerif de Uasán es protegido francés y esto solo ha bastado para que se despertasen vivas simpatías en favor de Francia, con el ejemplo que les daba su jefe religioso; hoy el movimiento aumenta y no será extraño que sea una verdadera revolución de un momento á otro.

El sultán Muley Hasan cuenta con escaso número de partidarios; príncipe cruel, enemigo de todo progreso y rebelde á toda innovación, ve execrada su autoridad; además, aunque descende del Profeta, tuvo por madre una negra, y si bien no existe entre los musulmanes la preocupación que en Europa respecto al color, allí también es más venerado un jefe cuya familia se haya conservado pura y sin mezcla con razas inferiores. Tal es el caso en que se encuentra Muley Hasan, y por tanto, es nulo su prestigio.

Por el contrario, el Xerif de Uasán goza de inmensa popularidad; su lealtad, su carácter generoso y su valor le han conquistado generales simpatías y su influencia moral es absoluta. Afligido al ver el miserable estado de Marruecos, quisiera sacar de la postración á su desgraciado país y abrirle las puertas de la civilización; sus partidarios solo esperan el instante en que les dé la señal, para levantarse 100 000 hombres proclamando sultán de Marruecos á Sidi Hach Abd-es-Selam.

Muley Hasan no puede hacerse ilusiones; acaban de sublevarse muchas tribus del Rif y del Sus, asesinando á cuatro gobernadores nombrados por el emperador; esta crisis, ¿no está á punto de tener un desenlace? Nos inclinamos á creerlo, y suponemos que el Gobierno del sultán caerá por sí solo sin que intervenga ninguna potencia europea. Las últimas cartas de Fez nos dicen que la corte ha hecho trasladar sus tesoros á Tafiote, de donde procede la rama xerifiana que actualmente impera. En cuanto emprendiese el sultán su marcha hacia

Tafilete, donde podría erigir un pequeño principado, en Fez, en Marruecos, en Mequinez, en Mogador, en todas partes, aclamarían á Sidi Hach Abd-es-Selam y la dinastía de Uasán ocuparía el trono.

¿Podría esta revolución originar complicaciones, ó tendrían que preocuparse de ella las naciones que asistieron á la conferencia de Madrid? ¿Sería necesaria su intervención? Creemos que no; las más interesadas en los asuntos de Marruecos son Inglaterra, España y Francia; aunque muy diferentes, predominan de tal modo sus intereses respectivos en el Mogreb, que cualquiera de ellas que pretendiera obrar aisladamente, excitaría al punto las sospechas de las otras dos; en cuanto á las demás potencias sus intereses son muy secundarios. Se dijo recientemente que el sultán intentaba hacer un tratado de alianza con Alemania; no podemos dar crédito á este rumor; que el imperio germánico pretenda poner su planta en el Mediterráneo no es cosa que deba sorprender; pero no es creíble que dirija sus miras sobre Marruecos; más á propósito parece la Siria para excitar su apetito, pues no debe olvidarse las numerosas colonias alemanas establecidas en Palestina y que son otros tantos indicios de nuestra sospecha; además la situación geográfica de Siria permitiría al Gobierno de Berlin vigilar los manejos del Gabinete británico en Egipto, en el Asia Menor y en Constantinopla, y contrarrestar al mismo tiempo la influencia que los ingleses han adquirido con la posesión de la isla de Chipre.

Inglaterra que tanto se preocupa de Marruecos, no tiene otros títulos para ejercer la supremacía que pretende, sino las relaciones comerciales que mantiene con aquel país. La vecindad de Gibraltar no constituye á nuestros ojos un argumento formal para invocar el Gobierno inglés como un derecho de intervención, á menos que no quiera dominar las dos orillas del Estrecho. La guarnición de Gibraltar se provee de Tánger y más difícil le sería proveerse perteneciendo aquella ciudad á Francia ó á España. En 1880 establecieron varios comerciantes ingleses una factoría en Ait Bu Amram, insignificante puerto del Sus, factoría que era el preludio de más

sería ocupación; la tentativa no dió resultados satisfactorios; las tribus indígenas apelaron á las armas y se apoderaron de las mercancías inglesas. El Gabinete de San James pudo convencerse de las pocas simpatías que encontraba en las poblaciones marroquíes, y su actitud solo puede explicarse por el antagonismo respecto á Francia, que es en cierto modo el eje de su política.

Si Inglaterra carece de títulos para inmiscuirse en esta parte de África, no está en el mismo caso España; justifica plenamente su derecho la geografía, la historia y las aspiraciones nacionales; los presidios que conserva sobre la costa marroquí reclaman que sea una de las dos potencias más interesadas en los acontecimientos que allí ocurren. Pero en Marruecos como en todas partes, Francia y España tienen de marchar de acuerdo, y su política debe fundarse en una mutua inteligencia á fin de poder resistir la acción de Inglaterra.

Las posesiones de España en Marruecos son Ceuta, ciudad de 3.000 habitantes, que puede trasformarse sin gran trabajo en una temible fortaleza capaz de contrarestar á Gibraltar; el Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas, dos islotes que solo contienen sus respectivas guarniciones, trescientos ó cuatrocientos presidiarios y corto número de casas; Melilla, plaza unida al continente africano por un istmo de piedra de cien metros de largo; y las islas Chafarinas, situadas casi frente de la embocadura del Muluya y que posee desde el año 1845. En la actualidad los españoles están dispuestos á convertir Ceuta y Melilla en verdaderas colonias. Nada nos parece más legítimo, y veríamos con gusto que el Gobierno de Madrid extendiese el territorio de Ceuta hasta Tetuan, comprendiendo en él esta ciudad que había caído en su poder hace más de veinte años, y que obligase al sultán á que cediese los campos que rodean á Melilla que la incuria de los moros deja sin cultivo; lo mismo decimos respecto á Santa Cruz de Mar Pequeña; el crecimiento de España no puede hacernos sombra.

En cuanto á Francia, no puede negarse que tiene en Marrue-

cos intereses de primer orden; dueña de Argelia y de Túnez, debe gozar, como salvaguardia de sus importantes colonias, de una gran influencia en el África septentrional, é impedir que el Mogreb quede entregado á continuas turbulencias que pongan en peligro la seguridad de sus posesiones africanas.

Urge pues, para la tranquilidad de Argelia, la rectificación de la frontera marroquí, ocupando Francia el valle del Muluya al N. y el oasis de Figuig al S. y al SE.; únicamente así quedará bien defendida la provincia de Orán, porque estará marcado su límite por una línea natural, fácil de guardar, mientras que hoy solo nos separa del imperio marroquí una línea puramente imaginaria.

Si se lleva á cabo esta rectificación, como debemos esperar, nuestra posesión argelina se aumentará con la provincia de Uxda, y Marruecos se vería libre de un territorio que solo le proporciona disgustos y sobre el cual nunca puede ejercer verdadera autoridad. El Muluya, río de curso perenne, caso bien raro en Africa, tiene su punto más lejano de nuestra actual frontera á unos 130 km. y es la línea de demarcación que el mariscal Bugeaud habia aconsejado.

El resultado más tangible que obtendríamos con esta rectificación, sería poner término á las incursiones que en nuestra provincia hacen las tribus hostiles ó independientes que habitan aquellas comarcas.

Tal es la solución inevitable del problema, que puede resumirse en las conclusiones siguientes: acuerdo entre Francia y España; rectificación de la frontera argelina; aumento de territorio para las plazas de Ceuta y de Melilla; y ocupación española de Santa Cruz de Mar Pequeña.

El artículo precedente que marca con toda fidelidad las tendencias francesas en la cuestión de Marruecos, se halla de antemano é indirectamente contestado, ó mejor dicho, prevenido por el Sr. Coello en una de las últimas reuniones ordinarias celebradas por nuestra Sociedad; nuestro ilustre consocio puso de manifiesto el alcance de las aspiraciones de Francia y el peligro que para el porvenir de España ofrecen aquellas

aspiraciones. En cuanto al ensanche material que Argelia recibiría con la pretendida rectificación de fronteras, debe consultarse el croquis que á este número acompaña y los razonamientos que hizo en la mencionada sesión nuestro presidente honorario.

Llamamos tambien la atención de los lectores sobre la confesión del irrecusable derecho que asiste á España para intervenir en todos los asuntos de Marruecos, confesión hecha sin duda con muy buena fe; pero que es un tanto sospechosa, porque al reconocimiento de nuestro derecho no nos tienen muy acostumbrados nuestros vecinos de allende el Pirineo.

LA POLÍTICA HISPANO-MARROQUÍ

Y

LA OPINIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA.

Multitud de sociedades y corporaciones de toda España han elevado á las Cortes respetuosas instancias, excitando á la Representación nacional á imprimir un impulso vigoroso á la política hispano-marroquí, señalándole el criterio con que deben regularse, á juicio de la opinión pública, las relaciones entre los dos pueblos del Estrecho, y circunstanciando las medidas de gobierno en que aquella política habría de traducirse.

Tratándose de política exterior, el espectáculo es nuevo en nuestra patria, y en vano sería querer desconocer su importancia. Muévenos esto á publicar esa serie de interesantísimos documentos, que en la legislatura próxima han de dar motivo á un amplio debate.

I.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS Y COLONISTAS.

a) Petición á las Cortes.

A las Cortes:

La «Sociedad Española de Africanistas y Colonistas» tiene el honor de representar reverentemente á las Cortes, haciéndose eco de los pensamientos y aspiraciones del país, acerca

de la política que juzga debe mantener el Gobierno, como más conveniente, en sus relaciones con el Imperio de Marruecos.

Acompaña á la presente instancia un opúsculo impreso, en el cual ha hecho públicos la Sociedad exponente su criterio y las razones, tanto históricas como geográficas, económicas y militares, que la mueven á recomendar á los poderes públicos una política activa y de intervención en las cosas de Marruecos; pero política que se proponga por objetivo la regeneración de aquel pueblo y su unión fraternal á España por los vínculos morales que nacen siempre del magisterio tutelar ejercido desinteresadamente por un pueblo respecto de otro.

La política espectante y de indiferencia seguida hasta aquí, con raras intermitencias, por nuestros Gobiernos, considera esta Sociedad que es eminentemente anti-nacional. Pueblos unidos, que no separados, por una frontera de agua, que convida al cambio de ideas y de productos, por fuerza ha de influir en el uno el mayor ó menor grado de prosperidad y de cultura que alcance el otro, ó las vicisitudes por que atraviese en su libertad é independencia. Pueblos unidos, que no divorciados, por comunes tradiciones históricas, por fuerza hubieron de dejar, al separarse, numerosos cabos sueltos que algún día sería preciso reanudar, cuando desapareciesen las causas morbosas que hicieron inevitable la separación. De un lado, altos deberes de reciprocidad y de agradecimiento por el beneficio que en pasadas centurias dispensaron á España las diversas razas que componen ahora el Imperio de Marruecos; de otro, el imperativo moral, que así rige para las naciones como para los individuos, de reparar los males que causamos á aquel pueblo, restituyéndolo á la barbarie, en pago de haber enriquecido nuestra civilización con la suya, tan laboriosamente levantada en el trascurso de ocho ó nueve siglos,—obligarían de consuno á nuestra patria á mirar por el progreso y civilización del pueblo marroquí como por su propio progreso, si no hubiese además fines interesables que invocar y necesidades positivas que satisfacer por ese camino. Agotada la virtualidad reproductiva de nuestra raza con la creación de diez y seis naciones americanas, y no restaurada, por desgracia,

todavía, sería la demencia del suicidio si España pensara en nuevas generaciones de pueblos en África ó en Oceanía, aguijoneada por el ejemplo tentador de Francia ó Inglaterra; pero está al alcance de su poder la obra modesta de dirigir el despertamiento de un pueblo, como el pueblo marroquí, dotado de grandes energías, y que, por su posición geográfica respecto de la Península, puede considerarse como una continuación ó ampliación suya; y está en su interés el hacerlo, porque haciéndolo, al mismo tiempo que paga una deuda sagrada á la humanidad, engrandece y sublima su vida interior y la hace más fecunda, introduciendo en ella aquel elemento superior de idealidad tras el cual corre en vano hace tanto tiempo, y templa los arrebatos y modera los extravíos de esa política egoísta con la cual los pueblos principian por atender solo á sí propios y acaban por no atender á nada, entregándose, presa de la indiferencia y del hastío, á merced de las concupiscencias y el sicofantismo de los partidos.

El desarrollo de esta política impone á los poderes de la nación una norma de conducta bien definida, que podría resumirse en esto: 1.º Defender la integridad del territorio marroquí y la soberanía plena de su Gobierno, por todos los medios diplomáticos y militares de que la nación pueda disponer, considerando toda amenaza contra aquel Estado como una amenaza contra nuestra propia independencia ó contra nuestro propio suelo:—2.º Estrechar las relaciones de todo género entre el pueblo español y el marroquí, removiendo los obstáculos que las imposibilitan ó entorpecen de presente, é iniciando, aun artificialmente, si preciso fuere, corrientes mercantiles y vínculos sociales y de cultura entre una y otra orilla del Estrecho, hasta que fortalecida con el ejemplo y con el hábito la voluntad de la nación, se mueva espontáneamente á obrar, con entera independencia de la acción oficial, por órgano de sus industriales, navieros, comerciantes, científicos y filántropos, lo que ya ahora entiende serle necesario y urgentísimo:—3.º Fomentar positivamente el adelanto social y económico de aquel país por los medios que, legítimamente y conforme á los tratados en vigor ó que puedan negociarse,

caben dentro de la función tutelar que compete á todo Gobierno.

Nada añadirá esta Sociedad respecto al primer punto, que comprende el aspecto que se diría negativo del problema, ni estima necesario el circunstanciarlo, por cuanto el Gobierno constantemente ha protestado ante el Parlamento del respeto que le merece la nación marroquí, considerándola y tratándola en igual línea que á las más poderosas de la tierra; y por lo que hace á aquellas otras potencias europeas que no parecen hallarse tan bien dispuestas y ocultan intenciones siniestras ó anuncian con más ó menos rebozo hipócritas rectificaciones de fronteras, si tal vez no aventuras de mayor alcance, preñadas de peligros para Marruecos y de complicaciones para nuestra patria, la Sociedad exponente abraja la convicción de que ni el actual Gobierno ni los que le sucedan faltarán á las tradiciones heredadas, y no consentirán que por parte de nadie se disuelva ni desmembre el territorio marroquí, ni se imponga ó consienta á su Gobierno un protectorado que sería humillante para España y peligroso para su independendencia. Si alguna duda pudiera caberle, habrían sido parte á desvanecerla las insinuaciones patrióticas puestas en labios del Jefe del Estado, á propósito de Ifni, en el Mensaje leído el día 21 de Mayo al abrirse la presente legislatura: que «el porvenir del Imperio Xerifiano, por muchas razones, nos debe siempre interesar y aun preocupar.»

— Pero si respecto de este punto nada tiene que pedir á los legisladores ni á los gobernantes, confiándose plenamente á su sabiduría y á su patriotismo, si se cree en la obligación de someter á su elevada consideración la urgente necesidad que hay de adoptar diversas medidas de gobierno, eucaminadas á favorecer el progreso económico, jurídico é intelectual del pueblo marroquí. Las dificultades y complicaciones con que han luchado constantemente en España todos los Gobiernos en lo que va de siglo, les impidieron atender, con la asiduidad que fuera preciso, á crear á España una posición ventajosa al otro lado del Estrecho; pero ya, por fortuna, las circunstancias han cambiado algún tanto: la mayor estabilidad de los

poderes, el respeto que mutuamente se profesan unos á otros los partidos, el desarrollo de la riqueza pública, el relativo desahogo de la Hacienda, el despertamiento del país hacia los ideales exteriores, permiten, y al propio tiempo demandan, que se rompan los viejos moldes de esa política pesimista y sin horizontes, con la cual es imposible que la sociedad española acabe de salir de su intranquilidad interior y de su insignificancia como nación europea. En tal persuasión, los que suscriben consideran indispensable que el poder público contribuya á esa obra, entablado negociaciones y adoptando medidas de vario género que enumerarán sucintamente:

1.º Negociar la libre exportación de cereales, ganados y demás producciones del suelo marroquí, sin traba ni limitación alguna, y con carácter de permanente, mediante el pago de un derecho uniforme de 10 por 100 sobre avalúo, si no es posible obtener la supresión ó rebaja de este adeudo.

2.º Declarar comercio de cabotaje el que se haga entre las posesiones españolas del Norte de Marruecos y los puertos de la Península, como lo está el de Fernando Póo.

3.º Subvencionar temporalmente una línea de vapores que enlace regularmente los puertos españoles de la Península y Marruecos con los de Canarias, haciendo escala en Berbería.

4.º Gestionar el establecimiento de una aduana en la línea fronteriza del campo de Ceuta, á fin de poder hacer el comercio por esta plaza en las mismas condiciones en que se hace por Tánger, Mogador y demás puertos de la costa occidental de Marruecos, y atraerlo á ella por medio de ferias periódicas.

5.º Cumplir en su tenor literal el artículo 1.º del tratado de 31 de Julio de 1866,—según el cual, habría de establecer el Sultán una aduana en la frontera de la plaza de Melilla,—á fin de que deje de hallarse instalada esa aduana en territorio español.

6.º Mejorar el servicio postal hispano-marroquí, tanto marítimo como terrestre, en la forma que lo tienen solicitado del Gobierno la Unión Hispano-Mauritana, de Granada, y la Sociedad de Africanistas que suscribe; extenderlo al interior del Imperio; y activar en Fez el permiso del Sultán para el ama-

rre del cable eléctrico entre Tarifa y Tánger, concedido ya por el Gobierno español.

7.º Ejecutar las obras necesarias para que la ensenada de Melilla se convierta en un puerto capaz y abrigado, que haga de aquella plaza una población comercial de importancia, y desarrollar las recién inauguradas obras del puerto de Ceuta en la proporción necesaria para que en pocos años quede realizada la parte mayor y más urgente de las que figuran en el proyecto, contando con los arbitrios que autoriza la Ley de Puertos, y que ha de hacer muy productivos el aumento considerable que experimentará el tráfico en ambas poblaciones.

8.º Aprovechar las condiciones excepcionales que ofrecen las islas Chafarinas para la creación de un gran puerto de refugio, militar y comercial, ampliándolo convenientemente.

9.º Empezar, de acuerdo con el Gobierno marroquí, la construcción de dos carreteras entre Ceuta y Tetuán, Ceuta y Tánger, mientras llega la oportunidad de abrir vías de comunicación análogas desde Melilla é Ifní hacia el interior.

10. Poblar los campos ó zonas de ensanche de Ceuta y de Melilla con colonos españoles, con el máximum de densidad posible, á fin de convertir las que ahora son solo plazas fuertes en poblaciones agrícolas, con un vecindario numeroso, cuya base sea la población rural; legitimando antes, sin embargo, las concesiones existentes cuyos enfiteutas hayan cumplido las condiciones de la concesión.

11. Trasladar á la Península los presidios de Ceuta y de Melilla, dejándolos reducidos á la categoría de cárceles de partido.

12. Reorganizar el gobierno de todas las posesiones españolas del Norte de Marruecos sobre la base de una completa separación de poderes, civil y militar, seglar y eclesiástico, judicial y administrativo, pasando á los distintos Ministerios civiles todos los servicios que no sean la fortificación y defensa, constituyendo una provincia civil, dependiente directamente de Gobernación, y una capitanía, dependiente directamente de Guerra,—con las modificaciones que, por la situación especial de aquellas plazas, haya que introducir en las leyes provincial

y municipal, orden público, administración judicial, registro de la propiedad, beneficencia, sanidad, régimen carcelario, etc., vigentes en la Península.

13. Recabar del Sultán para los súbditos extranjeros, sea por sí, sea mediante la acción colectiva de todas las potencias:—*a*) la facultad de comprar casas, almacenes y terrenos en cualquier punto del Imperio, sin que para ello se exija permiso especial de las autoridades; así como también, de tomar en alquiler tiendas, almacenes ó alojamientos en todos los barrios de las poblaciones sin excepción, y vivir ó ejercer sus industrias en ellos, á cuyo efecto se hace preciso proteger á los marroquíes que vendan ó arrienden inmuebles á españoles, para que no sean perseguidos ni vejados por causa de tal venta ó arrendamiento:—*b*) la constitución de tribunales mixtos, compuestos del agente consular español, el cadí ó gobernador marroquí, dos súbditos españoles nombrados por el primero y dos marroquíes designados por el segundo, para que conozcan y fallen los pleitos que se susciten en materia comercial entre moros y españoles, con arreglo al Código mercantil y á la ley procesal de España:—*c*) el derecho de presentar en los pleitos civiles seguidos por españoles y marroquíes ante tribunales de Marruecos, los testigos que aquellos crean conveniente, sean ó no musulmanes, de modo que su testimonio valga sin necesidad de que los de esta religión sean abonados por otros.

14. Ampliar el art. 7.º del tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861 en el sentido de que los súbditos marroquíes empleados por españoles en el cultivo de la tierra, ó en ganadería, industria ó comercio, no puedan ser presos ni castigados por las autoridades del Imperio, mientras no prueben ante el agente consular respectivo que fueron reos de algún delito.

15. Fundar escuelas superiores ó Institutos, y hospicios con consulta médica gratuita para pobres, en las ciudades más populosas del Imperio, poniéndolos bajo la dirección de profesores seculares, ó bien confiándolos á los misioneros franciscanos, pero debiendo exigir á estos en tal caso estudios universitarios, y asignarles una obvención proporcionada á la que

tienen los catedráticos y los médicos militares en la Península.

16. Desarrollar la institución de las compañías militares de indígenas, y crear para sus hijos una escuela de mogataces jóvenes, análoga á las de guardias civiles y carabineros de la Península.

17. Establecer en Ceuta y en Melilla escuelas primarias superiores é institutos bilingües, y además, en Ceuta y Fez, una facultad de Medicina en árabe, en las condiciones posibles dado el estado presente de cultura del pueblo marroquí, y Escuelas especiales militar y de ingenieros civiles, igualmente en árabe, mientras llega la oportunidad de extender las primeras á otras ciudades, y de fundar facultades y escuelas especiales de Jurisprudencia, Ciencias naturales, Agricultura, Minería é Industria.

18. Fundar en Ceuta, ó en alguna ciudad del Imperio, una imprenta arábiga para imprimir manuales de ciencias y artes y un periódico de intereses materiales y de cultura popular, redactados especialmente para aquel país, siguiendo la marcha trazada antes por empresas particulares, como la *Estrella de Occidente*, de Granada, y *El Eco* de Ceuta, que durante algún tiempo han publicado una hoja periódica en árabe destinada á Marruecos.

19. Reclamar el cumplimiento del art. 3.º del tratado de Uad-Rás, llevando el límite efectivo de la jurisdicción española hasta las cumbres de Sierra-Bullones, y fortificándolo debidamente.

20. Tomar posesión de la ensenada de Ifní y territorio concedido en ella por el Sultán, en cumplimiento del tratado de 1860, y realizar inmediatamente las obras más indispensables para que puedan atracar y abrigarse las naves mercantes que hagan el comercio con el Sus y el Uad-Nun.

21. Trasladar la legación española de Tánger á Fez, y tenerla siempre confiada á un diplomático dotado de convicciones y de aptitudes en armonía con la peligrosa situación política del Imperio y con el interés que España tiene en su adelantamiento y en su independencia.

22. Establecer agentes consulares en las poblaciones prin-

principales del interior, como Marruecos, Mequinez y otras, tan pronto como cesen los efectos de la renuncia que en 1879 se hizo de ese derecho por ocho años, y colocar todos los del Imperio, para lo referente á asuntos comerciales, bajo la dirección inmediata de un Cónsul general, residente en Tanger.

En su virtud, la Sociedad exponente

A las Cortes

Suplica que se dignen consagrar especial atención á la política exterior de España en sus relaciones con el Imperio de Marruecos, traduciendo en leyes las reformas y medidas administrativas que quedan apuntadas en el cuerpo de este escrito, ó encomendando su realización al Gobierno. Así lo esperan confiadamente de su sabiduría y de su patriotismo.

Madrid 8 de Junio de 1884.—Por la Junta Directiva, *Francisco Coello*, Presidente.—P. el Secretario general, *Joaquín Costa*.

b) Circular á diversas Sociedades y Corporaciones.

Madrid 31 de Mayo de 1884.

Sr. Presidente de.....

Muy señor nuestro, de nuestra consideración más distinguida:

La Junta directiva de esta Sociedad tiene el honor de remitir á esa..... que V. S. tan acertadamente dirige, un ejemplar impreso del *meeting* celebrado en esta corte, en Marzo último, acerca de los *Intereses de España en Marruecos*, y otro de la instancia que dirige á la Representación nacional, excitándola á iniciar en aquel Imperio una política más en armonía con las necesidades del país y con los clamores de la opinión que la espectante y desastrosísima seguida por casi todos los Gobiernos desde 1863 hasta el presente.

Como tendrá V. S. ocasión de observar, si se digna leer los discursos que se pronunciaron en aquel acto, terminaba el suyo uno de los oradores inculcando á la nación de la inercia y de los desaciertos de sus gobernantes en punto al problema vitalísimo de nuestras relaciones con el Imperio marroquí, y excitaba á todas las provincias, á todos los centros, á todas las asociaciones que representan algún interés público ó alguna fuerza social, á que elevasen al Gobierno peticiones enérgicas declarándole su voluntad, con la certeza de que el Gobierno, cualquiera que fuese el partido á quien estuviera confiado, obedecería el mandato de la nación, por tal manera expresado.

Esta Sociedad, estimando en su justo valor tal recomendación, se apresura á dar el ejemplo, redactando la petición de que tenemos el honor de remitirle una copia impresa, y en la cual se ha procurado reflejar los deseos y opiniones dominantes de la Junta, si bien dejando á salvo el criterio de alguno de sus individuos cuyo modo de apreciar el problema no coincide con el de la generalidad.

Con este motivo, nos permitimos significar á V. S. el vivo deseo de que esa..... haga otro tanto, representando á las Cortes, por nuestro conducto, si á bien lo tiene, acerca de la solución que, á su juicio, habría de darse á los problemas pendientes de política hispano-marroquí, y de las medidas de gobierno que deben ser su consecuencia. Con las peticiones que reciba, hará esta Sociedad dos cosas: presentarlas al Parlamento, por conducto de uno de los individuos de su Junta, y reproducirlas luego en un folleto, que se imprimirá en el mes de Julio y circulará por España. En su conjunto resultará fielmente expresada la opinión nacional, y no por modo vago y genérico, sino en forma de conclusiones definidas y concretas.

Estimaremos recibir su contestación antes del 20 de Junio.

De su probado patriotismo la esperamos, y por ella le anticipamos las gracias, aprovechando gustosos la ocasión para ofrecernos de V. S. afectísimos y atentos S. S. Q. S. M. B.—*Francisco Coello*, presidente.—*Marqués de la Vega de Armijo*, *José de Carvajal*, *Duque de Veragua*, *Cesáreo Fernández-Duro*,

Rafael M. de Labra, Fernando León y Castillo, Gabriel Rodríguez, vicepresidentes.—*Victor Abargues de Sostén, Antonio Almagro Cárdenas, Francisco de P. Arrillaga, José Alvarez Pérez, Joaquín Angolotti, Juan Alvarado, Julián Apraiz, Gumersindo de Azcárate, Antonio Balbín de Unquera, Ricardo Beltrán y Rózpide, Ignacio Bolívar, Pascual de Bonanza, José Ramón de Betancourt, José de Cárdenas, Mariano Cancio Villa-amil, Blas Cobeño, Joaquín Costa, Luis García Martín, Andrés Mellado, José Gómez Arteché, José Gómez de San Juan, Jacinto Hermúa, Manuel Iradier, Fernando Lozano, Francisco Lozano Muñoz, Jacobo Mac-Mahón, Lucas Mallada, Joaquín Maldonado Macanaz, Francisco de P. Maspons y Labrós, Gabriel Millet, Conde de Morphi, José Montes de Oca, Ricardo Monner Sans, Joaquín Olivan, Amado Osorio, Manuel Pedregal, Felipe Pérez del Toro, Bernardo Portuondo, Pedro de la Puente, Gonzalo Reparaz, Eduardo Saavedra, Agustín Sardá, Francisco Javier Simonet, José Cristóbal Sorni, Rafael Torres-Campos, Marqués de Urquijo, Arturo Zancada*, vocales.—*Martin Ferreiro*, secretario general.—*Emilio Bonelli, Joaquín Gamiz-Soldado, Federico Óvilo, Guillermo Rieman*, secretarios.—*Bonifacio Ruiz de Velasco*, tesorero.

Esta circular se dirigió á las Sociedades y Corporaciones siguientes:

- Sociedad Geográfica de *Madrid*.
- Sociedad Española de Geografía mercantil, *Barcelona*.
- Associació d'excursions Catalana, *Barcelona*.
- Associació Catalanista d'excursions científicas, *Barcelona*.
- Sociedad Folk-lore fraxinense, *Fregenal*; andaluz, *Sevilla*; gallego, *Coruña*; castellano, *Madrid*.
- Sociedad Colombina Onubense, *Huelva*.
- Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Unión Hispano-Mauritana, Liga de Contribuyentes, etc., *Granada*.
- Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Asociación Eús-kara para la exploración y civilización del África Central, Unión Comercial, Liga de Contribuyentes, etc., *Vitoria*.
- Junta del Puerto de *Barcelona*.

Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, *Barcelona*.

Instituto del Fomento de la Producción Nacional, Fomento de la Producción Española, Círculo de la Juventud Mercantil, Sociedad Económica Barcelonesa, Academia Científico-Mercantil, Instituto Industrial, Centro Industrial de Cataluña, Centro Naval Español, Asociación de Navieros y Consignatarios, Asociación de Ingenieros Industriales, Compañía general de Tabacos, Crédito y Docks, Ateneo Barcelonés, Banco Hispano-Colonial, Compañía Trasatlántica, Crédito Marítimo, Compañía de Seguros Marítimos, etc., *Barcelona*.

Ayuntamiento de *Madrid*.

Reales Academias de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, Sociedad Abolicionista Española, Círculo de la Unión Mercantil, Centro del Ejército y de la Armada, Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas, Universidad Central, Institución Libre de Enseñanza, Ateneo Científico y Literario, Fomento de las Artes, Sociedad Económica Matritense, Sociedad de Agricultores de España, Academia de la Juventud Católica, Círculo Aragonés, Círculo Asturiano, Sociedad de Escritores y Artistas, Diario *El Imparcial*, en representación de la prensa, etc., *Madrid*.

Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, *Valencia*.

Ateneo Mercantil, Sociedad Valenciana de Agricultura, Casino Industrial, Liga de Propietarios, Sociedad Económica, etc., *Valencia*.

Junta del Puerto de *Sevilla*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, *Sevilla*.

Liga de Contribuyentes, Comisión auxiliar del servicio de muelles, Centro Mercantil, Círculo Mercantil, Círculo de Labradores, Sociedad Económica, etc., *Sevilla*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, *Zaragoza*.

Ateneo Científico y Literario, Fomento de la Producción Nacional, Sociedad Económica Aragonesa, Liga de Contribuyentes, Casino Mercantil, etc., *Zaragoza*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, *Bilbao*.

Junta del Puerto, Liga Cantábrica, Club Náutico, etc., *Bilbao*.
Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Junta del Puerto, Sociedad Económica, etc., *Santander*.

Junta del Puerto de *Cartagena*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Sociedad Económica de Amigos del País, etc., *Murcia*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio de *Córdoba*.

Casino Industrial, Agrícola y Comercial, Centro Industrial, Sociedad Económica, Liga de Contribuyentes, etc., *Córdoba*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, *Valladolid*.

Centro Mercantil é Industrial, Sociedad Económica, Ateneo Mercantil, Liga de Contribuyentes, Colegio de Misioneros, etc., *Valladolid*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Círculo Mercantil, Sociedad Económica, Junta de Obras del Puerto, etc., *Málaga y Huelva*.

Junta de Agricultura, Sociedad Económica, Liga de Contribuyentes, Sociedad Científica Flammarión, *Jaén*.

Escuela Mercantil de *Mallorca*.

Junta de Agricultura, Sociedad Económica, Banco Mallorquín, etc., *Palma de Mallorca*.

Sociedad Económica de Amigos del País, Colegio de Misioneros, *Santiago*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Junta de Obras del Puerto, Centro Mercantil é Industrial, Liceo Brigantino, Casino, Sociedad Económica de Amigos del País, etc., *Coruña*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Círculo Mercantil, Liga de Contribuyentes, Ateneo, etc., *Logroño, Ciudad-Real*.

Junta de Agricultura, Sociedad Económica de Amigos del País, Liga de Contribuyentes, Asociación Literaria, Círculo Literario, Centro Mercantil, *Gerona, Cádiz*.

Junta de Agricultura, Sociedad Económica, Círculo de la Unión, etc., *Cáceres*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Círculo Productor, etc., *Palencia*.

Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, *Segovia*.
Diario *Al-Mogreb al-Aksa*, *Tánger*.

Ayuntamiento, Casino Africano, *Ceuta*: Diario *El Eco de Ceuta*.

Junta municipal de *Melilla*.

Ayuntamiento de *Cádiz*.

Ayuntamientos de *Tarifa* y *Algeciras*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio de *Almería*, *Ávila*, *León*, *Santander*, *Tarragona*, *Toledo*.

Sociedad Económica y Ayuntamiento de *Las Palmas*, Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Diputación provincial, Ayuntamiento, *Santa Cruz de Tenerife* (Canarias).

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Liga de Contribuyentes, Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, *Salamanca*.

Comisión de la Unión Hispano-Mauritana, *Málaga*, *Cádiz*.

La Fraternidad, Casino Español, Diario *El Correo Español*, etc., *Orán*.

Comité Central de los Ferrocarriles, *Madrid*.

II.

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.

A las Cortes.

La Sociedad Geográfica de Madrid, que repetidas veces ha hecho objeto de sus estudios y deliberaciones el arduo problema de la política hispano-marroquí, penetrada de la urgencia con que se hace esperar una solución que ponga término á las alarmas del país y abra ancho horizonte á sus aspiraciones legítimas, se dirige respetuosamente á las Cortes de la nación, con el propósito de interesar su patriotismo en favor de los ideales exteriores que se rozan con aquel problema y que España acaricia con anhelo de día en día creciente, desde que ha principiado á despertar de su secular letargo á los llamamientos de la vida moderna.

Tres son los aspectos principales que ofrece el problema, á juicio de la Sociedad exponente: el aspecto diplomático, ó más propiamente dicho, político, el económico ó comercial y el de la educación.

Cualquiera que sea el rumbo que en lo venidero haya de seguir la política hispano-marroquí, necesita como condición sine qua non una cuyo enunciado semeja paradoja, que, sin embargo, envuelve el problema de mayor gravedad entre cuantos problemas de carácter internacional preocupan á España: la existencia de Marruecos como nación autónoma, con sus actuales fronteras por el lado de Argelia, libre de imposiciones y de protectorados que mermen en lo más mínimo su libertad de acción ó su soberanía. No correspondería á la grandeza de su misión el Gobierno y contraería graves responsabilidades ante el país, si no pusiera todo su conato en impedir que Marruecos sea expoliado de una parte de su territorio ó amenazado en su independencia, sea violentamente, sea en forma de derecho, con tratados. España debe ser amiga de Francia, pero también debe ser amiga de Marruecos, y caso de conflicto entre esos dos deberes no cabría vacilar. España debe ser amiga de Francia, pero sin que llegue jamás á comprar esa amistad á precio de su porvenir. España debe ser amiga de Marruecos, pero sin que esa amistad vaya hasta consentirle un suicidio; que está sobrado unida su suerte á la suerte de España, para que pueda herirse á sí propia sin que resulte herida del mismo golpe nuestra patria. En términos geográficos, la política exterior de España podría condensarse en esta fórmula: *ni Pirineos ni Estrecho*. La cual, traducida á su forma negativa, produce esta regla de gobierno, de gran actualidad: impedir que el Pirineo se levante más y que el Estrecho se transforme en un nuevo Pirineo.

De dos modos sería dañoso á los intereses de España el tratado franco-marroquí, en los términos en que lo propala la prensa europea y lo recela el instinto certero de nuestro pueblo. Uno, porque cerraría todo horizonte á nuestra patria por el lado del Mediodía, y nos obligaría á constituirnos para mañana en una situación ofensiva que, por nuestro propio bien

y por el bien de los demás países, á toda costa debemos evitar: harto tiene España á la espalda con un Gibraltar, para que vayamos á consentir que surjan en un momento de debilidad nuestra una legión de Gibraltares franceses detrás del Rif, y como consecuencia hoy ó mañana, un segundo Gibraltar inglés en Tánger. Otro, porque reencendería en el corazón de nuestro pueblo los antiguos odios, ya por fortuna extinguidos, que agravios mutuos y rivalidades seculares engendraron en él, contra el pueblo francés, matando en germen ese movimiento de fraternal simpatía que por primera vez en la historia principia á advertirse entre las dos naciones del Pirineo, y arrojándonos en el torbellino de alianzas y de guerras que periódicamente ensangrientan el continente de la civilización y del cristianismo. Hartos problemas internacionales preocupan al mundo, de esos que solo se desatan por la fuerza, para que vayamos á complicarlos todavía más con uno nuevo, el problema de España contra Francia por el Pirineo y de España contra Francia por el Estrecho. La Naturaleza y la Historia nos colocaron á un extremo de Europa: la constitución íntima de nuestro pueblo, toda su manera de ser y de vivir, se hallan adaptadas á esa posición que ocupa en el mundo, y sería desorientarlo y hacerle perder el rumbo de su historia, si por avances como los que se proyectan, de una nación europea sobre Marruecos, España se dejara convertir en nación interior como esas otras, Francia ó Prusia, v. gr., que adaptaron su temperamento á una tal situación ya desde la cuna.

Hé aquí por qué esta Sociedad no puede ver sin alarma que Francia, faltando á la solemne convención de Madrid, haya recibido en clase de cliente y protegido suyo, al poderoso xerife de Uasán, é intente imponer á Marruecos una rectificación de fronteras que colocaría en sus manos una gran parte del territorio marroquí, y con él la llave de Fez y de todo el imperio; y por qué formula la más solemne protesta contra tales hechos ante la Representación nacional de España, con la firme esperanza de que esta acordará lo conveniente para impedir su consumación.

Pero no se encierra en esto sólo el pensamiento de la Socie-

dad exponente, ni con eso se agota el problema de la política hispano-marroquí, tal como se lo encuentra planteado la generación actual. España debe pensar en reivindicar las tierras de Marruecos á que le dan derechos los tratados, ó mejor dicho, debe reivindicarlas desde luego, que para pensarlo, bastante tiempo ha tenido en veinticuatro años; porque si abandona lo propio, ¿cómo acudirá á defender lo ajeno? Y en este orden, tres cosas cree que debe recomendar á las Cortes: 1.^a Reclamar el cumplimiento del art. 3.^o del tratado de Uad-Rás, llevando el límite efectivo de la jurisdicción española hasta las cumbres de Sierra Bullones y fortificándolo debidamente: 2.^a Tomar posesión de la ensenada de Ifní y territorio concedido en ella por el Gobierno de S. M. Xerifiana, en cumplimiento del art. 8.^o del mismo citado tratado. 3.^a En la prolongación de las costas occidentales de Marruecos, y fuera ya de su jurisdicción, hacer efectivo el derecho de España sobre las pesquerías canarias, ocupando la costa continental á que corresponden en la forma que lo tiene solicitado del Gobierno la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

Mas no basta poseer: hay que beneficiar lo poseído, que solo así estará justificada la posesión á los ojos de la economía, y serán aquellas tierras hispano-marroquíes como escuelas prácticas de industria y como grandes mercados neutrales adonde acudan á comunicarse los dos pueblos los frutos de su trabajo y á doblar por el trueque, sin mayor esfuerzo, su riqueza. Lleva esto consigo la exigencia de nuevas medidas de gobierno: 1.^a La colonización de los tres campos de Melilla, Ceuta é Ifní, y no por empresas intermediarias, que no son necesarias tratándose de extensiones tan cortas y tan cercanas á la Península ó al archipiélago de las Canarias, sino concediendo la tierra en pequeñas parcelas á colonos españoles que hayan de cultivarlas por sí y avecindarse en aquellos lugares, con la mira de conseguir en ellos la mayor densidad de población civil que sea posible: 2.^a La construcción de otros tantos puertos seguros y abrigados, que permitan transformar á Ceuta, Melilla é Ifní en centros de contratación y plazas comerciales con toda la importancia que tienen al presente, respecto del mer-

cado marroquí, Marsella ó Gibraltar, ó siquiera Mogador ó Tánger: 3.^a El establecimiento de una aduana marroquí en la línea fronteriza del campo de dichas tres poblaciones, que preste condiciones de existencia legal al comercio de importación y exportación en gran escala, y crear fériás periódicas que inicien vigorosas corrientes mercantiles desde el interior: 4.^o Construir tres ó más carreteras que enlacen dichas tres posesiones españolas con las poblaciones más inmediatas de Marruecos, Tetuán, Tánger, Glimin, etc.: 5.^a Declarar de cabotaje el comercio que se haga entre todas las plazas españolas del Norte de Marruecos y los puertos de la Península: 6.^a Desarrollar la institución de las compañías de tiradores indígenas, para que presten garantías de seguridad contra sus compatriotas, á los labradores y comerciantes europeos de aquellas plazas y sus haciendas.

No concluyen aquí los deberes del Gobierno para con el comercio hispano-marroquí. Dificúltanlo algunas trabas cuya remoción depende de S. M. Xerifiana, y que deben ser materia de negociación por parte del Gobierno español. Urge conseguir: 1.^o La libertad de exportar cereales, ganados y demás producciones del suelo marroquí, sin que se exija permiso de las autoridades: 2.^o La facultad de comprar casas, almacenes y terrenos en cualquier punto del Imperio, sin que para ello se requiera licencia especial de las autoridades, y de alquilar tiendas, almacenes ó alojamientos en todos los barrios de las poblaciones sin excepción, y ejercer en ellos sus industrias los extranjeros: 3.^o La constitución temporal de tribunales mixtos para que entiendan en los pleitos de carácter comercial entre españoles y moros: 4.^o El derecho de presentar en los pleitos civiles seguidos por marroquíes y españoles, los testigos que estos crean conveniente, sean cristianos ó musulmanes, sin necesidad de que estos hayan de ser abonados por otros para que haga prueba su testimonio.

La Sociedad exponente deja ya consignadas las razones que la mueven á considerar peligroso para el porvenir de España y atentatorio á su independencia, el que al otro lado del Estrecho se establezca sólidamente Francia ú otra cualquiera nación

européa. Ahora añadirá que no conviene más á su dignidad, ni á su prestigio, ni á sus intereses materiales, ni al deber moral que su pasado le impone, el que al lado suyo, fronteriza con su territorio, en uno de los países más hermosos de la tierra, poblado por una de las razas más inteligentes de la humanidad, se perpetúe la barbarie, clavada la rueda del tiempo y desmentida la ley del progreso en el siglo precisamente que ha tenido la gloria de descubrirla y de demostrarla. España no puede abandonar por más tiempo á Marruecos en el abismo de infelicidad en que ha caído, ni dejar que otros pueblos se adelanten á obrar esa redención espiritual de un semejante suyo y le tiendan generosos la mano que España le hubiese negado. Dormido en profundo letargo, petrificado el pensamiento de aquel pueblo, el cañón de 1860 principió á despertarlo, pero el camino andado desde entonces es tan corto, que apenas si puede percibirse en el conjunto. Es preciso derramar sobre él una lluvia de ideas modernas,—no lluvia torrencial, que traería, en vez de salud, disolución y muerte, sino suave, gradual y sostenida, para que se vayan incorporando lentamente en el espíritu de la nación y aplicada primeramente á las relaciones prácticas de la vida, á fin de ir disponiendo el espíritu de la generalidad para elevarse á más altas esferas. Esta consideración sugiere á la Sociedad expone las siguientes medidas que habrían de adoptarse por el momento, como ensayo y punto de partida: 1.^a Fundar en Ceuta, ó en alguna ciudad del Imperio, una imprenta arábiga, para imprimir manuales de ciencias y artes y un periódico de intereses materiales y cultura popular, redactados especialmente para aquel país; 2.^a Establecer escuelas superiores ó institutos, y hospicios con consulta médica, gratuita para pobres, en las ciudades más populosas del Imperio, poniéndolos bajo la dirección de profesores seculares, ó bien confiándolos á los misioneros franciscanos, pero debiendo exigirles en tal caso estudios universitarios y aumentándoles el haber mezquino que ahora perciben del Tesoro; 3.^a Crear en Ceuta y en Melilla escuelas primarias superiores é institutos bilingües, y además, en Ceuta y Fez, una facultad de Medicina en árabe,

en las condiciones posibles dado el estado presente de cultura del pueblo marroquí, y escuelas especiales militar y de ingenieros civiles, igualmente en árabe, mientras llega la oportunidad de extender las primeras á otras poblaciones, y de fundar facultades y escuelas especiales de Jurisprudencia, Ciencias naturales, Agricultura, Minería é Industria; 4.^a Fundar en Ceuta, en Melilla y en Ifní dos escuelas de mogataces jóvenes, análogas á las de guardias civiles y carabineros de la Península, para los hijos de los tiradores indígenas al servicio de España.

Ultimamente, si en todas partes tienen gran importancia las condiciones personales de los representantes diplomáticos, esa importancia crece tratándose de Marruecos, y aun puede decirse vitalísima y excepcional, por razones tan obvias que se alcanzarán fácilmente á la penetración de los representantes del país. En tal concepto esta Sociedad anhela vivamente que la legación acreditada cerca del ministro de Estado de Marruecos, se confíe siempre á una persona de gran inteligencia diplomática, de gran energía y autoridad y animada de un gran espíritu de españolismo. Al propio tiempo, se permitirá llamar la atención de las Cortes acerca de lo muy conveniente que sería trasladar á Fez dicha legación, sustituyéndola en Tánger por un consulado general.

En virtud de cuanto precede, la Sociedad Geográfica de Madrid

A las Cortes

Suplica que con la urgencia que las circunstancias presentes y nuestro pasado abandono requieren, se dignen iniciar con respecto á Marruecos una política activa y de intervención, fundada en el principio de que sus intereses y los de España son armónicos, llevando á la práctica las reformas y medidas que quedan enumeradas. Es deber cuyo cumplimiento esperan de la justificación de las Cortes.—Madrid 28 de Junio de 1884.—*Angel Rodríguez Arroquia*, presidente.—*Martín Ferreiro*, secretario general.

III.

ASOCIACIÓN PARA LA REFORMA DE LOS ARANCELES DE ADUANAS.

A las Cortes :

La Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas, que suscribe, en su constante propósito de fomentar las relaciones mercantiles de España con todos los países, acude respetuosamente á las Cortes con la pretensión de que, reconociendo la conveniencia de revisar el tratado de comercio celebrado entre Marruecos y España en 20 de Noviembre de 1861, se dignen acordar las indispensables negociaciones para reformarlo.

No obstante ser tan corta la distancia que media entre la Península y el Mogreb, la industria española no se ha abierto todavía en aquel país un mercado para sus productos, parte, por desidia y falta de espíritu emprendedor en los fabricantes, parte, por vicios de la legislación. Y no ha de detenerse esta Sociedad en demostrar cuánto importa á la prosperidad del país el que sus industrias fabriles y manufactureras se desenvuelvan, y cuán poderosamente contribuye á ese desenvolvimiento el que encuentren sus géneros salida en naciones extrañas dedicadas á distinto género de producción; porque sería empeñarse en demostrar lo que es ya una convicción universal. En tal supuesto, el mercado de Marruecos, por lo que es ya en la actualidad, pero sobre todo por lo que ha de ser en un plazo brevísimo, merece llamar seriamente la atención de nuestros industriales y navieros, á quienes corresponde la parte mayor de la obra, y así bien la atención de los poderes públicos, á quienes incumbe favorecer con los medios propios del derecho la acción de las energías individuales.

Considerando el aspecto económico del problema hispano-marroquí desde un punto de vista general, cuatro son, principalmente, las causas que explican la ausencia de la industria española en el mercado de Marruecos, entre aquellas que de-

penden, en todo ó en parte, de la ley, y á que el Estado puede poner remedio:

1.^a Las tarifas protectoras con que se grava la introducción en España de tejidos, hierros y azúcares extranjeros ó coloniales; porque es claro que mientras los productores de estos artículos disfruten la exclusiva en el mercado de la Península y tengan asegurado el despacho de cuanto producen con un exagerado sobreprecio y á puerta de fábrica, no han de cuidarse de buscar salida á sus productos en Marruecos ni en ninguna otra parte, y España ha de verse privada de ese medio poderoso de enriquecimiento y de ese instrumento eficacísimo de prestigio y de influencia que se llama el comercio.

2.^a La prohibición de exportar cereales y ganados, que es la regla ordinaria en Marruecos, y las tarifas protectoras con que se dificulta la entrada de granos en España; porque siendo, como son, los trigos y el ganado, principalmente, la moneda con que los marroquíes pagan á Europa los algodones, sederías, azúcares, cuchillería y acero, jabón, bujías, fósforos, cristalería, etc., que necesitan para su consumo, es obvio que no han de poder comprar á los españoles estos artículos si los españoles no les toman aquellas producciones que ofrecen en cambio.

3.^a Las dificultades con que tropieza el establecimiento y residencia de los españoles en Marruecos, nacidas unas de la legislación administrativa y procesal de aquel país, tales como la prohibición de habitar en determinados barrios de las poblaciones, el exigirse permiso de las autoridades para adquirir inmuebles de particulares, el negarse valor probatorio en los tribunales al testimonio de los europeos, etc.; y otras, del escaso celo demostrado generalmente por nuestra representación diplomática en Tánger, en todo lo que atañe al fomento y protección de los intereses españoles al otro lado del Estrecho.

4.^a La falta de medios de comunicación comercial entre los dos países por las posesiones españolas del Norte de África, que debieran ser puertas abiertas y son muros levantados entre uno y otro continente: tales, por ejemplo, puertos cómodos y abrigados en Ceuta, Melilla y Chafarinas; cable eléctri-

co entre ellas y la Península; aduana en la frontera hispano-marroquí ó línea exterior de Ceuta y de Melilla; carreteras hacia el interior, etc., etc.

Así enumeradas las causas que, á juicio de esta Asociación, contribuyen á mantener cerrado el mercado de Marruecos á la industria española ó que se oponen al desarrollo del comercio hispano-marroquí, los remedios saltan á la vista y no se ha menester especificarlos. En atención á lo cual, la junta exponente termina suplicando con el mayor encarecimiento

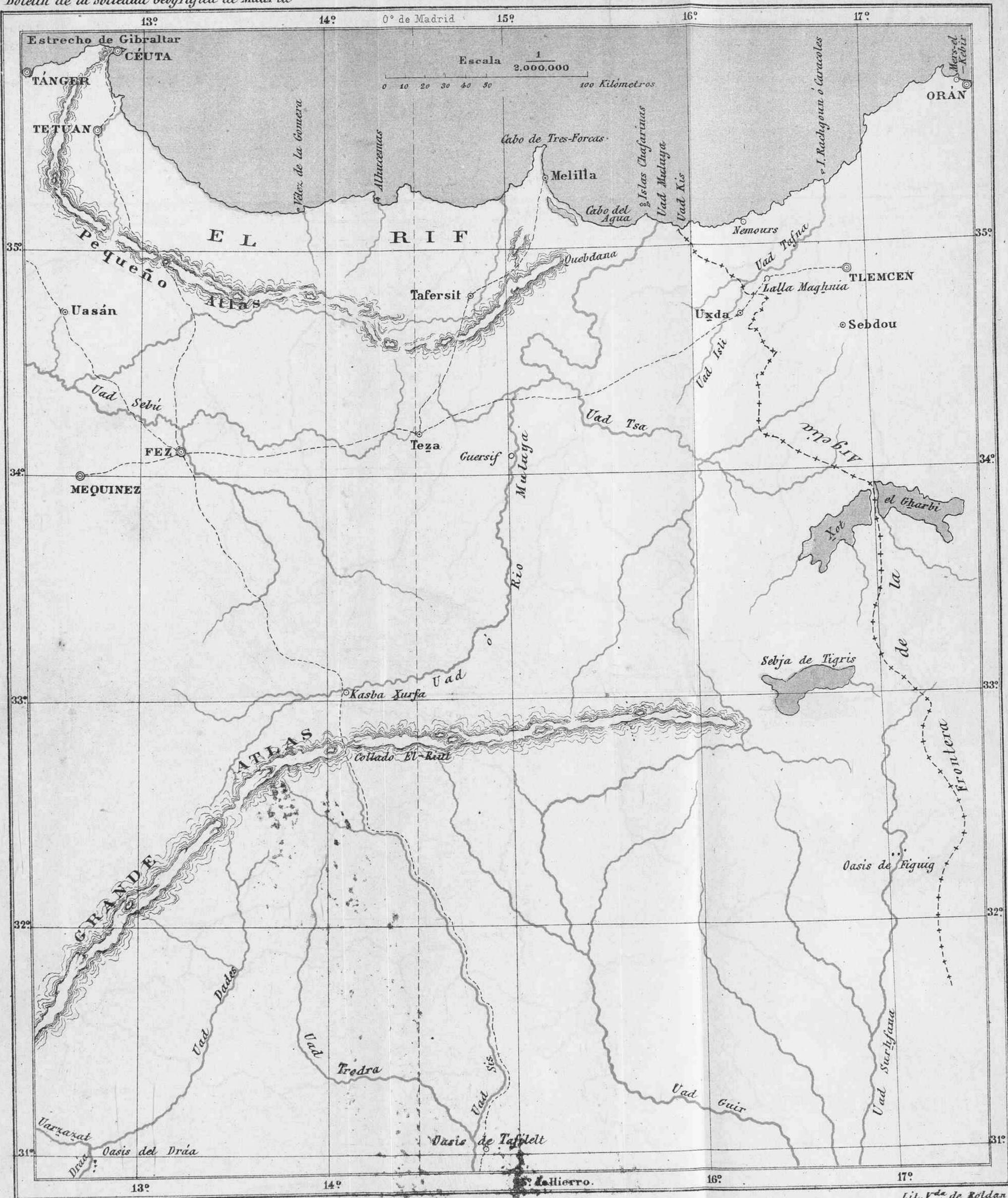
A las Cortes

Que se dignen fomentar el comercio entre Marruecos y España, promoviendo una política arancelaria expansiva y liberal, negociando con el Gobierno del Sultán un tratado en el cual desaparezcan las trabas que á las veces imposibilitan, y en todo caso entorpecen, ora la exportación, ora la importación de los artículos que han de ser objeto del cambio; dotando á las plazas españolas de allende el Estrecho de las condiciones necesarias para que puedan convertirse en poblaciones comerciales y civiles de importancia; adoptando, en suma, cuantas medidas proponen, encaminadas á igual fin, otras asociaciones que han dado publicidad á las instancias que dirigen á la Representación nacional, análogas á la presente. Madrid 28 de Junio de 1884.—*Laureano Figuerola*, presidente.—*Gumersindo de Azcárate*, secretario general.

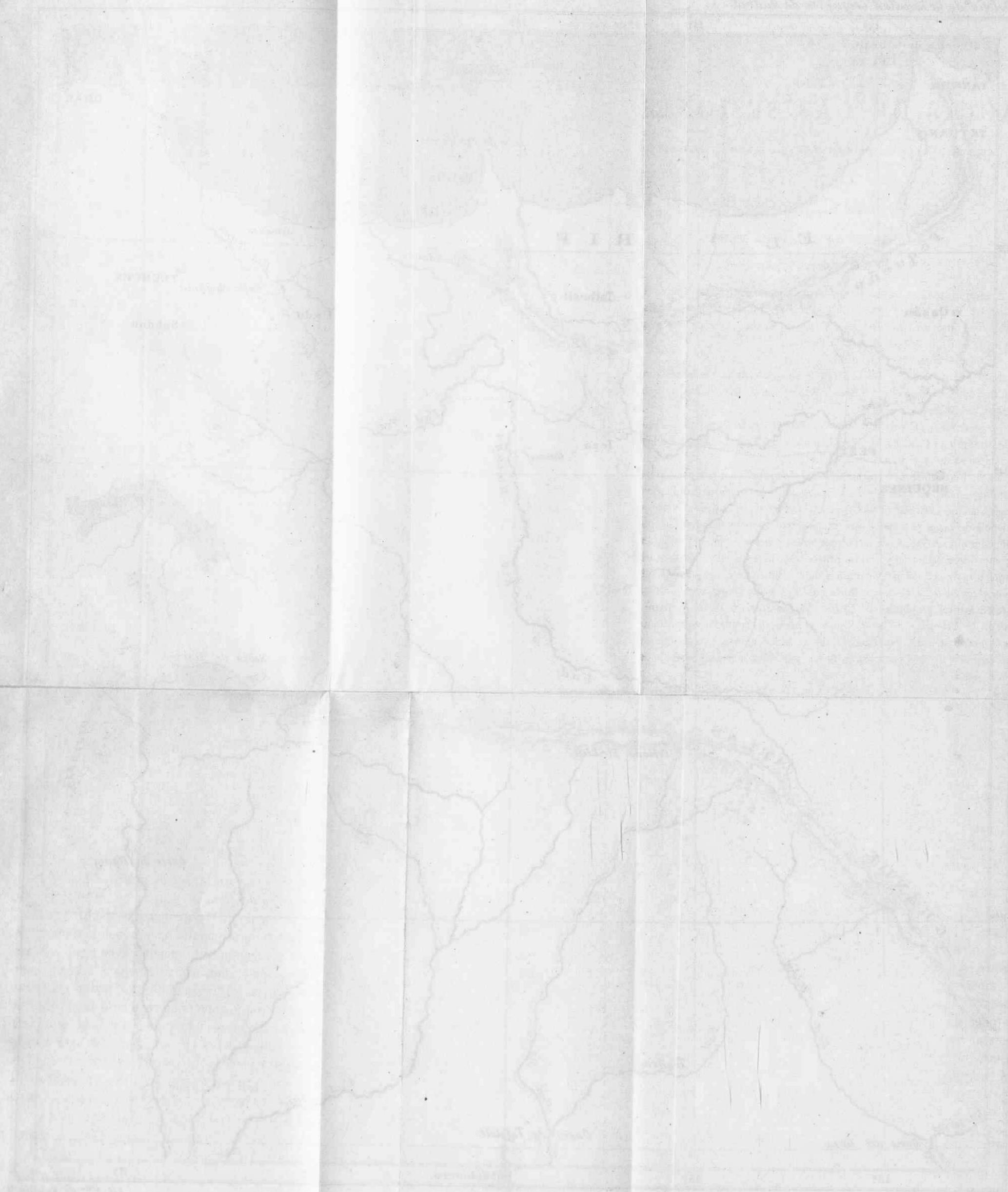
(Continuará.)

CROQUIS DE LA FRONTERA ARGELINO-MARROQUÍ

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid



Lib. Vda de Roldan



EXTRACTO

DE LAS

ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR LA JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 3 de Junio de 1884.

Presidencia del Sr. Rodríguez-Arroquia.

Abierta la sesión á las nueve y cuarto de la noche, con asistencia de los Sres. Fernández-Duro, Abella, Foronda, Botella, Codera, Andía, Torres-Aguilar, Jiménez Delgado, Vilanova, Suarez, Ferreiro y Motta, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

La Junta nombró á D. Lucas Mallada Delegado de la Sociedad Geográfica de Madrid en el Congreso y Exposición de Sociedades de geografía, de Tolosa.

Se participó el fallecimiento del Vocal de la Junta Directiva y Tesorero interino el Ilmo. Sr. D. Juan Lasso de la Vega. La Junta declaró unánime su dolor por tan sensible pérdida.

El Sr. Ferreiro leyó un artículo de *El Dia* en el que, con ocasión del establecimiento en la Sierra de la Estrella de estaciones meteorológicas fundadas por la Sociedad de Geografía de Lisboa, se indicaba la conveniencia de hacer en España otro tanto como medio de estudiar las condiciones climatológicas de ciertas regiones, y precaver en lo posible las grandes inundaciones; y con tal propósito se hacia un llamamiento á la iniciativa de la Sociedad Geográfica de Madrid. Este artículo había sido reproducido en *La Correspondencia de España*. La Junta acordó dirigir atenta carta al propietario de *El Dia*, señor marqués de Riscal, y al director de *La Correspondencia de España* recordándoles que hace ya tiempo la Sociedad se ocupó en el estudio de las inundaciones, y remitiéndoles un ejemplar de los BOLETINES en que se publicó el excelente trabajo del Sr. Botella.

El Sr. Presidente preguntó en qué estado se hallaban los trabajos preparatorios del Congreso Ibero-americano de geografía colonial y mercantil.

El Sr. Ferreiro manifestó que en la Comisión nombrada al efecto predominaba la idea de aplazar la reunión de dicho Congreso, en vista de los inconvenientes que surgían para celebrarlo en la época fijada.

Los Sres. Presidente y Suárez se opusieron á este aplazamiento, fundándose en la necesidad de estrechar nuestras relaciones con los pueblos americanos de origen Ibero, y en la circunstancia de haberse anunciado ya públicamente que el mencionado Congreso se reuniría en Mayo de 1885. De esta opinión participó la Junta, y para facilitar los trabajos de la Comisión, dispuso que se agregaran á esta los Sres. Foronda y Suárez.

El Sr. Fernández-Duro presentó, en nombre del socio D. Sebastián Marimón, una relación inédita sacada del Archivo de Indias y un mapa de la costa de los Mosquitos, documentos muy interesantes por referirse á territorios que son hoy objeto de litigio entre las Repúblicas de Nueva Granada y Costa-Rica. La Junta acordó publicar los documentos en el BOLETÍN, y dirigir expresiva carta de gratitud al Sr. Marimón.

Fué nombrado Tesorero de la Sociedad el Sr. D. Adolfo de Motta.

Y se levantó la sesión á las diez y media.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 10 de Junio de 1884.

Presidencia del Sr. Rodríguez-Arroquia.

Abierta la sesión á las nueve y cuarto de la noche, con asistencia de los Sres. Abella, García Martín, Foronda, Codera, Andía, Gorostidi, Mallada, Vilanova, Suárez, Ferreiro y Motta, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó una comunicación del Sr. D. Angel Lasso de la Vega, participando el fallecimiento de su hermano D. Juan. La Junta acordó dirigir al Sr. D. Angel Lasso de la Vega sentida carta de pésame por la irreparable desgracia que le afligía.

El Sr. Ferreiro leyó el dictamen de la Comisión nombrada para organizar el Congreso Ibero-americano de geografía mercantil y colonial que debía celebrarse en Mayo de 1885.

Puesto á discusión, acordó la Junta aprobarlo, y en su virtud aplazar hasta Mayo de 1886 el proyectado Congreso, teniendo en cuenta, como razón principal, el que se había determinado aquella fecha, no obstante considerarla prematura, para que coincidiese con la Exposición Iberoamericana que la Sociedad Económica Matritense preparaba, y utilizar de este modo los trabajos de dicha Sociedad para la organización del Congreso; y aplazada la Exposición, faltaba el supuesto que en su principio había servido de base para la realización del pensamiento primitivo.

La Junta acordó asimismo que debía entenderse la indicada fecha de 1886 como plazo improrogable, y que se comenzasen, desde luego, los trabajos preliminares.

El Sr. Mallada participó que la carta del Sr. Presidente por la que se le nombraba Delegado de la Sociedad en el Congreso y Exposición de Ciencias geográficas de Tolosa, había llegado á esta población cuando ya él estaba de regreso en España. Añadió que si volvía á Tolosa en este verano, tendría gran satisfacción en representar á la Sociedad en aquel concurso. Dió también noticia de los principales trabajos presentados en la Exposición, y muy principalmente de los que procedían de España.

El Sr. Presidente dió gracias al Sr. Mallada en nombre de la Sociedad, y acto seguido se levantó la sesión. Eran las diez y media.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 17 de Junio de 1884.

Presidencia del Sr. Rodríguez-Arroquia.

Abierta la sesión á las nueve y media de la noche, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Ingresó en la Sociedad el Sr. D. Enrique García Alemán.

Se participó el fallecimiento de los socios D. José Rodríguez Acerete, D. Juan Lasso de la Vega y D. Andrés Domec. La reunión declaró unánime su dolor por tan sensibles pérdidas.

Pidió la palabra el Sr. Coello para explicar algunas ideas acerca de la proyectada rectificación de fronteras entre la colonia argelina y el imperio de Marruecos. Hizo observar cuánto se agita hoy la atención pública en Europa sobre este asunto, descansando muchos en las seguridades que oficialmente ha dado Francia respecto á sus intenciones, y temiendo otros, en vista de las tendencias conquistadoras de la vecina

república, que abrigue ideas absorbentes y pretenda extender sus dominios por el Occidente de Argelia, como los ha extendido por el Oriente.

Por esto el Sr. Coello creía oportuno dar á conocer lo que significaba el cambio de fronteras entre Argel y Marruecos, é ilustrar la opinión del país, ya que el desconocimiento geográfico, harto general por desgracia entre nosotros, es causa de que no se atribuya á este proyectado cambio todo el alcance que tiene en realidad.

Se ha propalado, decía el orador, que solo se trataba, para la seguridad de la colonia francesa, de trasladar al río Muluya la frontera que hoy comienza en la desembocadura del Kis; y esto, que aparece como aumento insignificante y de importancia baladí, es de grandísima trascendencia. Entre las bocas de ambos ríos media un trayecto de 44 kilómetros, y solamente ocho desde el Muluya hasta el cabo del Agua, frente á nuestras islas Chafarinas; pero caminando al interior desde el Kis ó Adyerut, el límite con Marruecos se inclina al SE. hasta llegar á los Xots, mientras que el Muluya, de tortuoso curso, procede del SO.; de modo que, á 30 kilómetros de la costa, ya la distancia entre el río marroquí y la frontera argelina es de 90, y poco más arriba de 120 kilómetros: esta misma distancia es la que se ahorrarían los franceses para llegar á Fez, en el corazón del imperio, debiendo únicamente recorrer 50 kilómetros desde las márgenes de aquel río hasta Teza, ciudad importante, no por el número de sus pobladores, sino por su excelente situación estratégica, que le permite dominar el camino y la divisoria entre las aguas del mismo Muluya y las que, pasando por Fez, forman el río Sbú ó Sebú. En una palabra; se encontrarían de golpe á la mitad del camino de Fez, que dista solo 70 kilómetros de Teza. En poder de Francia quedaría con este cambio la importante posición de Uxda y las principales comunicaciones, bastando decir que, á pesar del atraso de Marruecos en asuntos militares, hay en aquel espacio levantadas tres ó cuatro alcazabas ó fortalezas que demuestran el interés de aquella línea.

El avance francés monopolizaría el comercio de aquella extensa zona, utilizando la navegación del Muluya, si es hoy posible, como lo fué en lo antiguo, y quitando á Marruecos uno de sus más privilegiados y feraces terrenos. Aún tiene la rectificación de fronteras otras consecuencias de suma importancia: los orígenes del Muluya, que se encuentran en el grande Atlas, están contiguos al paso más frecuentado por las caravanas que, desde Tafilet ó Tafilete, se dirigen al NO. y en línea recta hacia Fez: por el mismo sitio comunica esta capital con los oasis del Dráa; de modo que Francia sería dueña de tan principales arterias y de

todo el comercio, con lo que Marruecos quedaría enteramente anonadado y á su disposición.

El territorio ú oasis de Figuig se halla bastante próximo á la frontera argelina, y no es probable que los franceses se den por satisfechos con tan mezquino ensanche, sino que traten de ello para ocultar lo que pretenden, y al mismo fin responde el encarecer la pequeña distancia que media entre las bocas del Kis y del Muluya, cuando casi toda la cuenca de este río se halla enclavada en los dominios de Marruecos, á excepción de algunas de sus vertientes orientales que vienen desde las cercanías de Sebdou (Sebdú); pero en cambio pertenecen al imperio otras del Tafna que desemboca en la costa argelina, al N. de Tremecen ó Tlemcen, frente á la isla de Bachgoun ó de los Caracoles, en otro tiempo española. Podría mejor comprenderse la pretensión de Francia, si tratase de llevar la frontera por esta divisoria, cambiando unos terrenos por otros; pero siempre Marruecos perdería la comarca de Uxda y sus excelentes posiciones defensivas.

Alégase también, ocultando quizá el verdadero objetivo, cierta sombra de derecho, y á este propósito se recuerda que en la época romana separaba el río Muluya la Mauritania Tingitana de la Cesariana; pero se callan las alteraciones posteriores, como la de haber pertenecido á Marruecos unas veces el reino de Tremecen y otras toda la Argelia. Por cierto, añadía el Sr. Coello, que es bien de sentir el que se haya consignado en una publicación oficial (tomo primero del Derrotero del Mediterráneo) que el río Muluya debiera ser el límite entre Marruecos y la Argelia; y no es menos sensible que un inteligente explorador, cuyo pensamiento era desarrollar el comercio y la colonización española en la cuenca del mencionado río, haya afirmado la misma idea en un artículo dirigido á un diario de Madrid.

Manifestó el Sr. Coello que era más necesario ilustrar la opinión pública con la verdad de los hechos, que dirigirse al Gobierno, que ya está en posesión de elementos suficientes para saberla; que es antigua costumbre en España esperarlo todo de los Gobiernos y de todo echarles la culpa, cuando en realidad la tiene el país, que no procura estudiar lo que más conviene á sus intereses.

Terminó su discurso dando una noticia que prueba una vez más el afán de adquisiciones que se ha despertado allende el Pirineo. Dijo que acababa de leer en un periódico geográfico la nueva de que los negros de las inmediaciones de Benito, en la colonia de Gabón, habían solicitado y obtenido la anexión á Francia, y ni el Sr. Coello ni el Sr. Iradier, viajero bien conocido por sus exploraciones en el golfo de Guinea, conocen

otro punto de aquel nombre más que el río Benito ó Eyo, situado al N. de la bahía de Corisco y en el territorio sometido al dominio de España que, según los tratados hechos con los jefes indígenas, se extiende hasta el río del Campo, más septentrional que el Benito.

Todo aquel país se halla sin ocupar y no se explotan sus pingües productos, dejando nuestra desidia que los franceses avancen por la bahía de Corisco, siendo así que nuestros derechos la abarcaban entera y llegaban muy cerca de la margen derecha del Gabón.

El Sr. Presidente dió gracias al Sr. Coello, en nombre de la Sociedad, por las oportunas indicaciones que había expuesto, y le suplicó que trazara un sencillo mapa para dar á conocer gráficamente en el BOLETÍN el territorio sobre que versa la proyectada rectificación de fronteras entre Argelia y Marruecos. También el Sr. Presidente, abundando en las mismas ideas que el Sr. Coello, hizo algunas observaciones sobre el particular, y dió noticia de los mencionados territorios, especialmente de la cuenca del río Muluya, añadiendo que confiaba en que el Gobierno había de estudiar esta importante cuestión con todo el interés que se merece.

El Sr. Vilanova reconoció también la conveniencia de llamar la atención del Gobierno y del país sobre este asunto.

Acordó la reunión publicar en el BOLETÍN y los periódicos de más circulación las noticias que había comunicado el Sr. Coello, y en aquel el mapa que este último ofreció, defiriendo al ruego del Sr. Presidente.

Acto seguido, el Sr. Vilanova expuso ante la Sociedad los trabajos que tenía realizados para la formación de un Diccionario de voces geológicas y geográficas. Razonó y demostró el orador la necesidad y conveniencia de esta obra, en la que figuraban en primer término las voces españolas, y después su correspondiente sinonimia en los principales idiomas.

El Sr. Vilanova dió luego noticia de los más importantes temas de geología y geografía que se discutieron en los Congresos científicos del último año.

El Sr. Presidente, en nombre de la Sociedad, felicitó con efusión al Sr. Vilanova por la difícil y meritísima que había emprendido, y con tanto acierto realizaba.

Y acto seguido se levantó la sesión. Eran las once y media.
